

**GAUTENA,
(ASOCIACIÓN GUIPUZCOANA DE
PADRES DE AFECTADOS DE
AUTISMO Y OTROS TRASTORNOS
GENERALIZADOS DEL
DESARROLLO)**

INFORME DE AUDITORÍA

**CUENTAS ANUALES
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO
TERMINADO
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022**

"La firma electrónica del Informe de auditoría se emite únicamente como justificación y autenticación de su integridad y contenido, así como de la identidad del firmante, la fecha del Informe de auditoría, entendida a todos los efectos, y en especial a los de la de aplicación de la normativa de auditoría de cuentas vigente en España, así como la que figura bajo la firma manuscrita del auditor de cuentas responsable que ha realizado el trabajo"

**INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES EMITIDO POR UN
AUDITOR INDEPENDIENTE**

A los Asociados de

GAUTENA,

**(ASOCIACIÓN GUIPUZCOANA DE PADRES DE AFECTADOS DE AUTISMO Y
OTROS TRASTORNOS GENERALIZADOS DEL DESARROLLO)**

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales de GAUTENA (ASOCIACIÓN GUIPUZCOANA DE PADRES DE AFECTADOS DE AUTISMO Y OTROS TRASTORNOS GENERALIZADOS DEL DESARROLLO), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2022, la cuenta de resultados y la memoria correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de GAUTENA (ASOCIACIÓN GUIPUZCOANA DE PADRES DE AFECTADOS DE AUTISMO Y OTROS TRASTORNOS GENERALIZADOS DEL DESARROLLO), al 31 de diciembre de 2022, así como del excedente de sus operaciones correspondiente al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales de nuestro informe.

Somos independientes de GAUTENA (ASOCIACIÓN GUIPUZCOANA DE PADRES DE AFECTADOS DE AUTISMO Y OTROS TRASTORNOS GENERALIZADOS DEL DESARROLLO) de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstos, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Reconocimiento de ingresos por subvenciones imputadas al excedente del ejercicio.

El reconocimiento de ingresos por subvenciones imputadas al excedente del ejercicio es un área significativa, particularmente en el cierre del ejercicio en relación con su adecuada imputación temporal. Nuestros principales procedimientos de auditoría incluyeron al cierre del ejercicio, entre otros, la evaluación de los controles sobre el proceso de reconocimiento de las subvenciones, y la obtención de confirmaciones externas de las entidades concedentes de las subvenciones más relevantes, realizando, en su caso, procedimientos de comprobación alternativos mediante la revisión de las resoluciones de concesión correspondientes, y los justificantes de cobro posterior. Asimismo, se ha analizado, de los más significativos, en su caso, el cumplimiento de las cláusulas incluidas en las correspondientes resoluciones de concesión, y hemos evaluado la adecuación de la información revelada en la memoria.

Responsabilidad de la Junta Directiva con las cuentas anuales

La Junta Directiva es responsable de la formulación de las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de GAUTENA (ASOCIACIÓN GUIPUZCOANA DE PADRES DE AFECTADOS DE AUTISMO Y OTROS TRASTORNOS GENERALIZADOS DEL DESARROLLO), de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, la Junta Directiva es responsable de la valoración de la capacidad de GAUTENA (ASOCIACIÓN GUIPUZCOANA DE PADRES DE AFECTADOS DE AUTISMO Y OTROS TRASTORNOS GENERALIZADOS DEL DESARROLLO), para continuar como entidad en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la entidad en funcionamiento y utilizando el principio contable de entidad en funcionamiento excepto si la Junta Directiva tiene intención de liquidar la Asociación o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidad del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de auditoría vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de auditoría de cuentas en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- *Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para*

responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.

- *Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.*
- *Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Junta Directiva.*
- *Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por la Junta Directiva, del principio contable de entidad en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del GAUTENA (ASOCIACIÓN GUIPUZCOANA DE PADRES DE AFECTADOS DE AUTISMO Y OTROS TRASTORNOS GENERALIZADOS DEL DESARROLLO) para continuar como entidad en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que GAUTENA (ASOCIACIÓN GUIPUZCOANA DE PADRES DE AFECTADOS DE AUTISMO Y OTROS TRASTORNOS GENERALIZADOS DEL DESARROLLO) deje de ser una entidad en funcionamiento.*
- *Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.*

- *Nos comunicamos con la Junta Directiva de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.*

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a la Junta Directiva de la entidad, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

SAYMA AUDITORES, S.L.

(Nº ROAC 82156)



Fdo.: **Andoni Arzállus Mendiluce**

(Nº ROAC 09346)

Donostia- San Sebastián, a quince de mayo de dos mil veintitrés.

GAUTENA
(ASOCIACIÓN GUIPUZCOANA DE PADRES DE
AFECTADOS DE AUTISMO, Y OTROS TRASTORNOS
GENERALIZADOS DEL DESARROLLO)

LIBRO DE CUENTAS ANUALES
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2.022

GAUTENA
(ASOCIACION GUPUZOANA DE PADRES DE AFECTADOS DE AUTISMO,
Y OTROS TRASTORNOS GENERALIZADOS DEL DESARROLLO)

1

BALANCE
EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2.022
(Unidades de euro)

| ACTIVO | NOTA | 2.022 | 2.021 | PATRIMONIO NETO Y PASIVO | NOTA | 2.022 | 2.021 |
|--|------|------------------|------------------|--|------|------------------|------------------|
| ACTIVO NO CORRIENTE | | | | PATRIMONIO NETO | | | |
| I. Inmovilizado intangible | | | | A-1) Fondos propios | 10 | 80.089 | 278.968 |
| 1. Derechos sobre activos cedidos en uso | 6 | 1.595.842 | 1.723.560 | I. Dotación fundacional/Fondo social | | 278.968 | 310.801 |
| 2. Aplicaciones informáticas | | 1.595.842 | 1.712.532 | 1. Dotación fundacional/Fondo social | | 278.968 | 310.801 |
| II Inmovilizado material | | | | IV. Excedentes del ejercicio | | (198.879) | (31.833) |
| 1. Terrenos y construcciones | 5 | 3.580.682 | 3.209.866 | A-2) Ajustes por cambio de valor | 8 | (6.367) | |
| 2. Instalaciones técnicas, y otro inmovilizado material | | 2.443.477 | 2.610.195 | A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos | 14 | 4.945.640 | 4.946.394 |
| 3. Inmovilizado en curso y anticipos | | 107.776 | 149.486 | PASIVO NO CORRIENTE | | | |
| V. Inversiones financieras a largo plazo | 8 | 208.838 | 215.205 | I. Provisiones a largo plazo | | | |
| 1. Instrumentos de patrimonio | | 117.847 | 124.214 | 4. Otras provisiones | 13 | 118.983 | 89.576 |
| 5. Otros activos financieros | | 90.991 | 90.991 | PASIVO CORRIENTE | | | |
| ACTIVO CORRIENTE | | | | II. Provisiones a corto plazo | | | |
| III. Usuarios y otros deudores de la actividad propia | 8, 9 | 1.596.358 | 2.193.783 | V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar | | | |
| IV. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar | | | | 3. Acreedores varios | 8 | 1.716.247 | 1.299.419 |
| 6. Otros créditos con las Administraciones Públicas | 11 | 972.389 | 1.034.903 | 4. Personal (remuneraciones pendientes de pago) | 8 | 941.470 | 684.696 |
| V. Inversiones financieras a corto plazo | 8 | 29.495 | 29.495 | 6. Otras deudas con las administraciones públicas | 11 | 59.748 | 109.873 |
| 5. Otros activos financieros | | 29.495 | 29.495 | VI. Periodificaciones a corto plazo | | | |
| VI. Periodificaciones a corto plazo | | | | 1. Tesorería | | 108.306 | 709.235 |
| 1. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes | | 15.065 | 16.139 | TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO | | 6.981.720 | 7.342.414 |
| 1. Tesorería | | 422.394 | 936.845 | | | | |
| | | 422.394 | 936.845 | | | | |
| TOTAL ACTIVO | | 6.981.720 | 7.342.414 | | | | |

Léase con las notas explicativas incluidas en la memoria adjunta

GAUTENA
(ASOCIACION GUIPUZCOANA DE PADRES DE AFECTADOS DE AUTISMO,
Y OTROS TRASTORNOS GENERALIZADOS DEL DESARROLLO)

2

CUENTA DE RESULTADOS
EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2.022
(Unidades de euro)

| | NOTA | 2.022 | 2.021 |
|--|------------|---------------------|--------------------|
| A) OPERACIONES CONTINUADAS | | | |
| 1. Ingresos de la entidad por la actividad propia | | 12.994.954 | 11.461.169 |
| a) Cuotas de asociados y afiliados | | 85.499 | 74.170 |
| b) Aportaciones de usuarios | | 948.073 | 799.122 |
| d) Subvenciones imputadas al excedente del ejercicio | 14 | 11.843.207 | 10.500.413 |
| e) Donaciones y legados imputados al excedente del ejercicio | 14 | 118.175 | 87.464 |
| 7. Otros ingresos de la actividad | | 3.519 | 25.075 |
| 8. Gastos de personal | 12 | (10.004.568) | (8.858.988) |
| a) Sueldos, salarios y asimilados | | (7.727.147) | (6.817.241) |
| b) Cargas sociales | | (2.277.421) | (2.041.747) |
| 9. Otros gastos de la actividad | 12 | (3.227.994) | (2.725.903) |
| a) Servicios exteriores | | (3.225.343) | (2.723.115) |
| b) Tributos | | (2.512) | (2.224) |
| c) Pérdidas, deterioro y variación provisiones operaciones comerciales | | (139) | (564) |
| 10. Amortización del inmovilizado | 5-6 | (336.145) | (341.203) |
| 11. Subvenciones, donaciones y legados de capital traspasados al excedente del ejercicio | 14 | 324.116 | 330.523 |
| 14. Otros resultados | | 58.521 | 84.964 |
| A.1) EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD | | (187.597) | (24.363) |
| 16. Gastos financieros | | (11.282) | (7.470) |
| a) Por deudas con terceros | | (11.282) | (7.470) |
| A.2) EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS | | (11.282) | (7.470) |
| A.3) EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS | | (198.879) | (31.833) |
| A.4) Variación del patrimonio neto reconocida en el excedente del ejercicio | | (198.879) | (31.833) |
| B) Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto | | | |
| 3. Subvenciones, donaciones y legados recibidos | 14 | 323.362 | 366.849 |
| B.1) Variación en el patrimonio neto por ingresos y gastos reconocidos directamente en el patrimonio neto | | 323.362 | 366.849 |
| C) Reclasificaciones al excedente del ejercicio | | | |
| 1. Activos financieros disponibles para la venta | | (6.367) | (330.523) |
| 3. Subvenciones, donaciones y legados recibidos | 14 | (324.116) | (330.523) |
| C.1) Variación en el patrimonio neto por reclasificaciones al excedente del ejercicio | | (330.483) | (330.523) |
| D) Variaciones en el patrimonio neto por ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto | | (7.121) | 36.326 |
| D) RESULTADO TOTAL, VARIACION DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO | | (206.000) | 4.493 |

Léase con las notas explicativas incluidas en la memoria adjunta

GAUTENA
(ASOCIACIÓN GUIPUZCOANA DE PADRES DE AFECTADOS DE
AUTISMO, Y OTROS TRASTORNOS GENERALIZADOS DEL
DESARROLLO)

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTE AL
EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2.022

1. ACTIVIDAD

GAUTENA se constituyó el 1 de agosto de 1978 como Asociación Guipuzcoana de Padres de niños Autistas y con fecha 4 de junio de 2009 adaptó sus estatutos conforme a la Ley Orgánica 1/2002 reguladora del Derecho de Asociación y a la Ley 7/2007 de Asociaciones de Euskadi

La Asociación está domiciliada en la Calle Francisco López Alen, nº 4, de San Sebastián.

Los fines de la Asociación son:

- Promover desde el compromiso ético, la gestión de los apoyos personales necesarios para que cada persona con trastorno del espectro del autismo (TEA), o con discapacidad intelectual y/o del desarrollo (DID), y su familia, puedan disponer de las oportunidades adecuadas para alcanzar una calidad de vida plena en una sociedad favorecedora de la inclusión.
- Fomentar la concienciación social sobre el autismo a través de diversos medios.
- Generar y consolidar las relaciones con asociaciones análogas de cualquier ámbito.
- Prestar atención constante a nuevos tratamientos o hallazgos científicos y favorecer la realización de los mismos.

Se le aplica la Ley Orgánica 1/2002 reguladora del Derecho de Asociación y la Ley 7/2007 de Asociaciones del Euskadi.

La Asociación no participa en ninguna otra entidad, ni tiene relación alguna con otras entidades con las cuales se pueda establecer una relación de grupo o asociada de



acuerdo con los requisitos establecidos en el Art. 42 del Código de Comercio y en las Normas 13ª y 15ª de la Tercera Parte del Real Decreto 1514/2007 por el que se aprobó el Plan General de Contabilidad.

La moneda funcional con la que opera la empresa es el euro. Para la formación de los estados financieros en euros se han seguido los criterios establecidos en el Plan General Contable tal y como figura en el apartado 4. Normas de registro y valoración.

2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

2.1. Imagen fiel

Las Cuentas Anuales del ejercicio 2.022 adjuntas han sido formuladas por la Junta Directiva a partir de los registros contables de la Asociación a 31 de diciembre de 2.022 y en ellas se han aplicado los principios contables y criterios de valoración recogidos en el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, por el que se aprobaron las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos y el modelo del plan de actuación de las entidades sin fines de lucro, la Resolución de 26 de marzo de 2013, por la que se aprobó el Plan de Contabilidad de entidades sin fines lucrativos, y muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Asociación, así como la veracidad de los flujos incorporados en el estado de flujos de efectivo; en todo lo no modificado específicamente por las normas anteriores, será de aplicación el Real Decreto 1514/2007, por el que se aprobó el Plan General de Contabilidad y el resto de disposiciones legales vigentes en materia contable.

No existen razones excepcionales por las que, para mostrar la imagen fiel, no se hayan aplicado disposiciones legales en materia contable.

Dichas cuentas anuales se someterán a la aprobación de la Asamblea General de Socios y se estima que serán aprobadas sin modificaciones.

Las Cuentas Anuales del ejercicio anterior fueron aprobadas por la Asamblea General Ordinaria de 14 de junio de 2.022.

Finalmente, todos los importes incluidos en las cuentas anuales adjuntas se presentan en unidades enteras de euro, con el fin de facilitar la comprensión de las mismas.



2.2. Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

La Asociación ha elaborado sus estados financieros bajo el principio de empresa en funcionamiento, sin que exista ningún tipo de riesgo importante que pueda suponer cambios significativos en el valor de los activos o pasivos en el ejercicio siguiente.

En las cuentas anuales adjuntas se han utilizado ocasionalmente estimaciones realizadas por la Dirección de la Asociación para cuantificar, en su caso, algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ella.

Es posible que, a pesar de que estas estimaciones se realizaron en función de la mejor información disponible a la fecha de formulación de estas cuentas anuales sobre los hechos analizados, se produzcan acontecimientos en el futuro que obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en próximos ejercicios, lo que se haría de forma prospectiva reconociendo los efectos del cambio de estimación en las correspondientes cuentas de pérdidas y ganancias futuras.

Tal y como se desprende del balance, la Asociación arroja a 31 de diciembre de 2022 un Fondo de Maniobra negativo por importe de -247.017 euros. Si bien dicha circunstancia considerada de forma aislada puede generar cierta incertidumbre, se trata de una circunstancia coyuntural que se estima que revierta el próximo ejercicio.

2.3. Comparación de la información

A los efectos de la obligación establecida en la Resolución de 26 de marzo de 2013, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, por la que se aprueba el Plan de Contabilidad de las Entidades sin Fines Lucrativos, y a los efectos derivados de la aplicación del principio de uniformidad y del requisito de comparabilidad, la Junta Directiva de la Asociación presenta, en cada una de las partidas del balance y de la cuenta de resultados, además de las cifras del ejercicio 2.022, las correspondientes al ejercicio anterior. Asimismo, la información contenida en esta memoria referida al ejercicio 2.022 se presenta, a efectos comparativos con la información del ejercicio 2.021.



La Asociación está obligada a auditar las cuentas anuales de los ejercicios 2.021 y 2.022, ambas se auditan.

2.4. Cambios en criterios contables

Durante el ejercicio 2.022 no se ha producido cambios significativos de criterios contables respecto a los criterios aplicados en el ejercicio.

2.5. Corrección de errores

Las cuentas anuales del ejercicio 2.022 no incluyen ajustes realizados, por errores detectados en el ejercicio, que supongan la reexpresión de los importes incluidos en las cuentas anuales del ejercicio anterior.

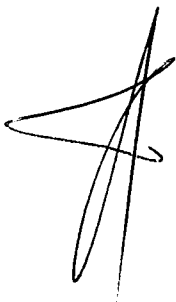
2.6. Información sobre medioambiente y derechos de emisión de gases de efecto invernadero

Dada la actividad a la que se dedica la Asociación, la misma no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la misma. Por este motivo, no se incluyen desgloses específicos en la presente memoria respecto a información de cuestiones medioambientales.

La Asociación no tiene asignados derechos de emisión de gases de efecto invernadero. Por este motivo, no existen desgloses ni partidas relacionadas con derechos de emisión de estos gases que deban ser incluidas en la memoria de las presentes cuentas anuales, de acuerdo a lo establecido en la Resolución de la D.G.R.N. de fecha 6 de abril de 2010 referente a la incorporación de una nueva Nota de la memoria denominada "Información sobre derechos de emisión de gases de efecto invernadero".

3. APLICACIÓN DEL EXCEDENTE

La propuesta de aplicación del excedente del ejercicio que se somete a la aprobación de la Asamblea General es la siguiente:



| | |
|---|------------------|
| | 2.022 |
| BASES DE REPARTO | |
| - Excedente negativo del ejercicio | (198.879) |
| TOTAL | (198.879) |
| DISTRIBUCIÓN | |
| - A excedentes negativos de ejercicios anteriores | (198.879) |
| TOTAL | (198.879) |

4. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

Los criterios contables más significativos aplicados en la formulación de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2.022, de acuerdo con los establecidos en el Plan de Contabilidad de entidades sin fines lucrativos, han sido los que se describen a continuación:

4.1. Inmovilizado intangible

El inmovilizado intangible se valora inicialmente por su coste, ya sea éste el precio de adquisición o el coste de producción.

Después del reconocimiento inicial, el inmovilizado intangible se valora por su coste, menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones por deterioro registradas.

Los activos intangibles son activos de vida útil definida y, por lo tanto, se amortizan sistemáticamente en función de la vida útil estimada de los mismos y de su valor residual. Los métodos y periodos de amortización aplicados son revisados en cada cierre de ejercicio y, si procede, ajustados de forma prospectiva. Al menos al cierre del ejercicio, se evalúa la existencia de indicios de deterioro, en cuyo caso se estiman los importes recuperables, efectuándose las correcciones valorativas que procedan.

En particular, se aplican los siguientes criterios:

a. Aplicaciones informáticas

Se valoran al precio de adquisición o coste de producción, incluyéndose bajo este concepto los importes satisfechos por el acceso a la propiedad o por el derecho al uso de programas informáticos. Los gastos del personal propio que ha trabajado en el desarrollo de las aplicaciones informáticas se incluyen, en su caso, como

mayor coste de las mismas, con abono al epígrafe "Trabajos realizados por la empresa para su activo" de la cuenta de resultados.

Su amortización se realiza de forma lineal en un período máximo de 4 años.

Las reparaciones que no representan una ampliación de la vida útil y los costes de mantenimiento son cargados en la cuenta de resultados en el ejercicio en que se producen.

b. Derechos de cesión de uso de terrenos e inmuebles

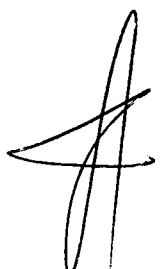
En caso de cesión gratuita de un terreno y/o un inmueble por tiempo determinado, se reconocerá un inmovilizado intangible por el importe del valor razonable atribuible al derecho de uso cedido. Asimismo, registrará un ingreso directamente imputado al patrimonio neto, que se reconocerá en la cuenta de pérdidas y ganancias como ingreso sobre una base sistemática y racional, de acuerdo con los criterios incluidos en la norma de registro y valoración de "Subvenciones, donaciones y legados".

No existen inmovilizados intangibles, cuya vida útil no se puede determinar con fiabilidad.

4.2. Inmovilizado material

Se valora a su precio de adquisición o a su coste de producción que incluye, además del importe facturado después de deducir cualquier descuento o rebaja en el precio, todos los gastos adicionales y directamente relacionados que se produzcan hasta su puesta en funcionamiento, como los gastos de explanación y derribo, transporte, seguros, instalación, montaje y otros similares. La Asociación incluye en el coste del inmovilizado material que necesita un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, explotación o venta, los gastos financieros relacionados con la financiación específica o genérica, directamente atribuible a la adquisición, construcción o producción. Forma parte, también, del valor del inmovilizado material, la estimación inicial del valor actual de las obligaciones asumidas derivadas del desmantelamiento o retiro y otras asociadas al activo, tales como costes de rehabilitación, cuando estas obligaciones dan lugar al registro de provisiones.

La Asociación no tiene compromisos de desmantelamiento, retiro o rehabilitación para sus bienes de activo. Por ello no se han contabilizado en los activos valores para la cobertura de tales obligaciones de futuro.



La Asociación considera que el valor contable de los activos no supera el valor recuperable de los mismos

Se registra la pérdida por deterioro del valor de un elemento del inmovilizado material cuando su valor neto contable supere a su importe recuperable, entendiéndose éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso.

Los gastos realizados durante el ejercicio con motivo de las obras y trabajos efectuados por la Asociación se cargarán en las cuentas de gastos que correspondan. Los costes de ampliación o mejora que dan lugar a un aumento de la capacidad productiva o a un alargamiento de la vida útil de los bienes, son incorporados al activo como mayor valor del mismo. Las cuentas del inmovilizado material en curso se cargan por el importe de dichos gastos, con abono a la partida de ingresos que recoge los trabajos realizados por la Asociación para sí misma.

La amortización de los elementos del inmovilizado material se realiza, desde el momento en el que están disponibles para su puesta en funcionamiento, de forma lineal durante su vida útil estimada estimando un valor residual nulo. Los coeficientes de amortización utilizados en el cálculo de la depreciación experimentada por los elementos que componen el inmovilizado material son los siguientes:

| | Coeficiente |
|-------------------------------------|--------------------|
| Construcciones | 3% |
| Otras instalaciones | 8% - 10% |
| Mobiliario y enseres | 10% - 25% |
| Equipos para proceso de información | 25% |
| Elementos de transporte | 15% - 25% |

4.3. Arrendamientos

Los arrendamientos se clasifican como arrendamientos financieros siempre que de las condiciones de los mismos se deduzca que se transfieren al arrendatario sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato. Los demás arrendamientos se clasifican como arrendamientos operativos.

En las operaciones de arrendamiento operativo, la propiedad del bien arrendado y sustancialmente todos los riesgos y ventajas que recaen sobre el bien, permanecen en el arrendador.

Cuando la Asociación actúa como arrendatario, los gastos del arrendamiento se cargan linealmente a la cuenta de resultados en función de los acuerdos y de la vida del contrato.

4.4. Instrumentos financieros y pasivos financieros

La entidad tiene registrados en el capítulo de instrumentos financieros, aquellos contratos que dan lugar a un activo financiero en una entidad y, simultáneamente, a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra entidad. Por tanto, la presente norma resulta de aplicación a los siguientes instrumentos financieros:

a) **Activos financieros:**

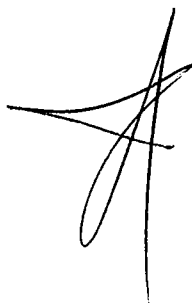
- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.
- Créditos por operaciones comerciales: clientes y deudores varios.
- Instrumentos de patrimonio de otras empresas adquiridos: acciones, participaciones en instituciones de inversión colectiva y otros instrumentos de patrimonio.
- Otros activos financieros: tales como depósitos en entidades de crédito, anticipos y créditos al personal, fianzas y depósitos constituidos, dividendos a cobrar y desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio propio.

b) **Pasivos financieros:**

- Débitos por operaciones comerciales: proveedores y acreedores varios.
- Otros pasivos financieros: deudas con terceros, tales como los préstamos y créditos financieros recibidos de personas o empresas que no sean entidades de crédito incluidos los surgidos en la compra de activos no corrientes, fianzas y depósitos recibidos y desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones.

4.4.1. Inversiones financieras a largo y corto plazo.

Activos Financieros a coste Amortizado. Un activo financiero se incluye en esta categoría, incluso cuando esté admitido a negociación en un mercado organizado, si la empresa mantiene la inversión con el objetivo de percibir los flujos de efectivo derivados de la ejecución del contrato, y las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente. Los flujos de efectivo contractuales que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente son inherentes a un acuerdo que tiene la naturaleza de préstamo ordinario o común, sin perjuicio



de que la operación se acuerde a un tipo de interés cero o por debajo de mercado. Con carácter general, se incluyen en esta categoría los créditos por operaciones comerciales, y los créditos por operaciones no comerciales aquellos activos financieros que, no siendo instrumentos de patrimonio ni derivados, no tienen origen comercial y cuyos cobros son de cuantía determinada o determinable, que proceden de operaciones de préstamo o crédito concedidos por la entidad. Es decir, dentro de esta categoría estarían los préstamos y cuentas a cobrar, así como aquellos valores representativos de deuda, con una fecha de vencimiento fijada, cobros de cuantía determinada o determinable, que se negocien en un mercado activo y que la entidad tiene intención y capacidad de conservar hasta su vencimiento.

Valoración inicial: Inicialmente se valoran por su valor razonable, más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles. No obstante, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual explícito, así como los créditos al personal, los dividendos a cobrar y los desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio, cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, se podrán valorar por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

Valoración posterior: Se hace a coste amortizado y los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante, los créditos con vencimiento no superior a un año que, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado anterior, se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe, salvo que se hubieran deteriorado.

Cuando los flujos de efectivo contractuales de un activo financiero se modifican debido a las dificultades financieras del emisor, la entidad analizará si procede contabilizar una pérdida por deterioro de valor.

Deterioro: La entidad registra los correspondientes deterioros por la diferencia existente entre el importe a recuperar de las cuentas por cobrar y el valor en libros por el que se encuentran registradas.

Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que existe evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero incluido en esta categoría, o de un grupo de activos financieros con similares características de riesgo valorados colectivamente, se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial y que ocasionen una reducción o



retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, que puedan venir motivados por la insolvencia del deudor.

La pérdida por deterioro del valor de estos activos financieros es la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros, incluidos, en su caso, los procedentes de la ejecución de las garantías reales y personales, que se estima van a generar, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento de su reconocimiento inicial.

Las correcciones de valor por deterioro, así como su reversión cuando el importe de dicha pérdida disminuyese por causas relacionadas con un evento posterior, se reconocen como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tiene como límite el valor en libros del activo que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

- **Activos financieros a coste.** Dentro de esta categoría se incluyen, entre otras, las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas, así como las restantes inversiones en instrumentos de patrimonio cuyo valor razonable no puede determinarse por referencia a un precio cotizado en un mercado activo para un instrumento idéntico, o no puede obtenerse una estimación fiable del mismo.

Se incluirán también en esta categoría los préstamos participativos cuyos intereses tengan carácter contingente y cualquier otro activo financiero que inicialmente procediese clasificar en la cartera de valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando no sea posible obtener una estimación fiable de su valor razonable.

Valoración inicial: Se valoran al coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

Valoración posterior: Los instrumentos de patrimonio incluidos en esta categoría se valoran por su coste, menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.

Deterioro: Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que existe evidencia objetiva de que el valor en libros de una inversión no es recuperable. La entidad registra los correspondientes deterioros por la diferencia existente entre el valor en libros y el importe recuperable, entendido éste

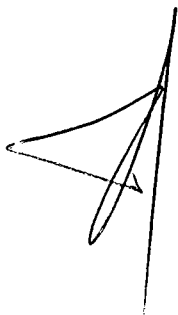
como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión, que para el caso de instrumentos de patrimonio se calculan, bien mediante la estimación de los que se espera recibir como consecuencia del reparto de dividendos realizado por la entidad participada y de la enajenación o baja en cuentas de la inversión en la misma, bien mediante la estimación de su participación en los flujos de efectivo que se espera sean generados por la entidad participada, procedentes tanto de sus actividades ordinarias como de su enajenación o baja en cuentas.

Salvo mejor evidencia del importe recuperable de las inversiones en instrumentos de patrimonio, la estimación de la pérdida por deterioro de esta clase de activos se calcula en función del patrimonio neto de la entidad participada y de las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración, netas del efecto impositivo. En la determinación de ese valor, y siempre que la entidad participada haya invertido a su vez en otra, se tiene en cuenta el patrimonio neto incluido en las cuentas anuales consolidadas elaboradas aplicando los criterios del Código de Comercio y sus normas de desarrollo.

El reconocimiento de las correcciones valorativas por deterioro de valor y, en su caso, su reversión, se registran como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tendrá como límite el valor en libros de la inversión que estaría reconocida en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto. Un activo financiero se incluye en esta categoría cuando las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente, y no se mantiene para negociar ni proceda clasificarlo en la categoría de activos financieros a coste amortizado. También se incluyen en esta categoría las inversiones en instrumentos de patrimonio para las que, debiéndose haberse incluido en la categoría de activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, se ha ejercitado la opción irrevocable de clasificarlas en esta categoría.
Valoración inicial: Valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada, más los costes de transacción que les son directamente atribuibles

Valoración posterior: Valor razonable, sin deducir los costes de transacción en que se pueda incurrir en su enajenación. Los cambios que se producen en el valor razonable



se registran directamente en el patrimonio neto, hasta que el activo financiero causa baja del balance o se deteriora, momento en que el importe así reconocido, se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias

Deterioro: Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que existe evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial, y que ocasionen: - retraso en los flujos de efectivo estimados futuros; o - la falta de recuperabilidad del valor en libros del activo, evidenciada, por ejemplo, por un descenso prolongado o significativo en su valor razonable.

La corrección valorativa por deterioro del valor de estos activos financieros es la diferencia entre su coste o coste amortizado menos, en su caso, cualquier corrección valorativa por deterioro previamente reconocida en la cuenta de pérdidas y ganancias y el valor razonable en el momento en que se efectúe la valoración. Las pérdidas acumuladas reconocidas en el patrimonio neto por disminución del valor razonable, siempre que exista una evidencia objetiva de deterioro en el valor del activo, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Si en ejercicios posteriores se incrementa el valor razonable, la corrección valorativa reconocida en ejercicios anteriores revierte con abono a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio. No obstante, en el caso de que se incrementase el valor razonable correspondiente a un instrumento de patrimonio, la corrección valorativa reconocida en ejercicios anteriores no revertirá con abono a la cuenta de pérdidas y ganancias y se registra el incremento de valor razonable directamente contra el patrimonio neto.

- **Reclasificación de activos financieros**

Cuando la entidad cambie la forma en que gestiona sus activos financieros para generar flujos de efectivo, reclasificará todos los activos afectados de acuerdo con los criterios establecidos en los apartados anteriores de esta norma. La reclasificación de categoría no es un supuesto de baja de balance sino un cambio en el criterio de valoración.

Se pueden dar las siguientes reclasificaciones:

- Reclasificación de los activos financieros a coste amortizado a la categoría de activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias y al contrario.



- Reclasificación de los activos financieros a coste amortizado a la categoría de activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto y, al contrario.
- Reclasificación de los activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias a la categoría de activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto y, al contrario.
- Reclasificación de las inversiones en instrumentos de patrimonio valoradas a coste a la categoría de activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias y al contrario.

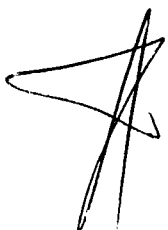
- **Intereses y dividendos recibidos de activos financieros**

Los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias. Los intereses de los activos financieros valorados a coste amortizado se reconocen por el método del tipo de interés efectivo y los ingresos por dividendos procedentes de inversiones en instrumentos de patrimonio se reconocen cuando han surgido los derechos para la entidad a su percepción.

En la valoración inicial de los activos financieros se registran de forma independiente, atendiendo a su vencimiento, el importe de los intereses explícitos devengados y no vencidos en dicho momento, así como el importe de los dividendos acordados por el órgano competente en el momento de la adquisición.

Asimismo, si los dividendos distribuidos proceden inequívocamente de resultados generados con anterioridad a la fecha de adquisición porque se hayan distribuido importes superiores a los beneficios generados por la participada desde la adquisición, no se reconocen como ingresos, y minoran el valor contable de la inversión.

El juicio sobre si se han generado beneficios por la participada se realiza atendiendo exclusivamente a los beneficios contabilizados en la cuenta de pérdidas y ganancias individual desde la fecha de adquisición, salvo que de forma indubitada el reparto con cargo a dichos beneficios deba calificarse como una recuperación de la inversión desde la perspectiva de la entidad que recibe el dividendo.



- **Baja de activos financieros**

La entidad da de baja los activos financieros cuando expiran o se han cedido los derechos sobre los flujos de efectivo del correspondiente activo financiero y se han transferido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad. En el caso concreto de cuentas a cobrar se entiende que este hecho se produce en general si se han transmitido los riesgos de insolvencia y mora.

Cuando el activo financiero se da de baja la diferencia entre la contraprestación recibida neta de los costes de transacción atribuibles y el valor en libros del activo, más cualquier importe acumulado que se haya reconocido directamente en el patrimonio neto, determina la ganancia o pérdida surgida al dar de baja dicho activo, que forma parte del resultado del ejercicio en que ésta se produce.

Por el contrario, la entidad no da de baja los activos financieros, y reconoce un pasivo financiero por un importe igual a la contraprestación recibida, en las cesiones de activos financieros en las que se retenga sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

4.4.2. Efectivo y otros líquidos equivalentes.

Bajo este epígrafe del balance adjunto se registra el efectivo en caja y bancos, depósitos a la vista y otras inversiones a corto plazo con vencimiento inferior a tres meses de alta liquidez que son rápidamente realizables en caja y que no tienen riesgo de cambios en su valor.

4.4.3. Pasivos financieros

Los pasivos financieros, a efectos de su valoración, se incluyen en alguna de las siguientes categorías:

Pasivos Financieros a coste Amortizado. Dentro de esta categoría se clasifican todos los pasivos financieros excepto cuando deben valorarse a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias. Con carácter general, se incluyen en esta categoría los débitos por operaciones comerciales y los débitos por operaciones no comerciales.

Valoración inicial: inicialmente se valoran por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la



contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que le sean directamente atribuibles. No obstante, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, así como los desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones, cuyo importe se espera pagar en el corto plazo, se pueden valorar por su valor nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

Valoración posterior: se hace a coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo. No obstante, los débitos con vencimiento no superior a un año que, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado anterior, se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe.

Baja de pasivos financieros.

La entidad dará de baja un pasivo financiero, o parte del mismo, cuando la obligación se haya extinguido; es decir, cuando haya sido satisfecha, cancelada o haya expirado.

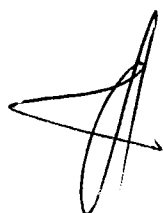
4.4.4. Fianzas entregadas y recibidas.

Los depósitos o fianzas constituidas en garantía de determinadas obligaciones se valoran por el importe efectivamente satisfecho, que no difiere significativamente de su valor razonable.

En las fianzas entregadas o recibidas por arrendamientos operativos o por prestación de servicios, la diferencia entre su valor razonable y el importe desembolsado se considera como un pago o cobro anticipado por el arrendamiento o prestación del servicio, que se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias durante el periodo del arrendamiento o durante el periodo en el que se presta el servicio, de acuerdo con la norma sobre ingresos por ventas y prestación de servicios.

Al estimar el valor razonable de las fianzas, se toma como periodo remanente el plazo contractual mínimo comprometido durante el cual no se pueda devolver su importe, sin tomar en consideración el comportamiento estadístico de devolución.

Cuando la fianza se a corto plazo, no es necesario realizar el descuento de flujos de efectivo si su efecto no es significativo.



Valor razonable.

El valor razonable es el precio que se recibe por la venta de un activo o se paga para transferir o cancelar un pasivo mediante una transacción ordenada entre participantes en el mercado en la fecha de valoración. El valor razonable se determina sin practicar ninguna deducción por los costes de transacción en que pudiera incurrirse por causa de enajenación o disposición de otros medios. No tendrá en ningún caso el carácter de valor razonable el que sea resultado de una transacción forzada, urgente o como consecuencia de una situación de liquidación involuntaria.

Con carácter general, en la valoración de instrumentos financieros valorados a valor razonable, la entidad calcula éste por referencia a un valor fiable de mercado, constituyendo el precio cotizado en un mercado activo la mejor referencia de dicho valor razonable. Para aquellos instrumentos respecto de los cuales no exista un mercado activo, el valor razonable se obtiene, en su caso, mediante la aplicación de modelos y técnicas de valoración.


Se asume que el valor en libros de los créditos y débitos por operaciones comerciales se aproxima a su valor razonable.

4.5. Créditos y débitos por la actividad propia

La presente norma se aplicará a:

a) Créditos por la actividad propia: son los derechos de cobro que se originan en el desarrollo de la actividad propia frente a los beneficiarios, usuarios, patrocinadores y afiliados.

- Las cuotas, donativos y otras ayudas similares, procedentes de patrocinadores, afiliados u otros deudores, con vencimiento a corto plazo, originan un derecho de cobro que se contabiliza por su valor nominal. Si el vencimiento supera el citado plazo, se reconocerán por su valor actual. La diferencia entre el valor actual y el nominal del crédito se registra como un ingreso financiero en la cuenta de resultados de acuerdo con el criterio del coste amortizado.
- Los préstamos concedidos en el ejercicio de la actividad propia a tipo de interés cero o por debajo del interés de mercado se contabilizan por su valor razonable. La diferencia entre el valor razonable y el importe entregado se reconoce, en el momento inicial, como un gasto en la cuenta de resultados de acuerdo con su naturaleza. Después de su reconocimiento inicial, la reversión del descuento practicado se contabiliza como un ingreso financiero en la cuenta de resultados.



- Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que se ha producido un deterioro de valor en estos activos, que se contabilizan aplicando el criterio del coste amortizado.

b) Débitos por la actividad propia: son las obligaciones que se originan por la concesión de ayudas y otras asignaciones a los beneficiarios de la entidad en cumplimiento de los fines propios.

- Las ayudas y otras asignaciones concedidas por la entidad a sus beneficiarios, con vencimiento a corto plazo, originan el reconocimiento de un pasivo por su valor nominal. Si el vencimiento supera el citado plazo, se reconoce por su valor actual. La diferencia entre el valor actual y el nominal del débito se contabiliza como un gasto financiero en la cuenta de resultados de acuerdo con el criterio del coste amortizado.
- Si la concesión de la ayuda es plurianual, el pasivo se registra por el valor actual del importe comprometido en firme de forma irrevocable e incondicional. Se aplica este mismo criterio en aquellos casos en los que la prolongación de la ayuda no está sometida a evaluaciones periódicas, sino al mero cumplimiento de trámites formales o administrativos.

4.6. Impuestos sobre beneficios.

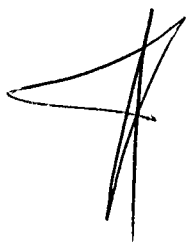
La Entidad está exenta en el Impuesto sobre Sociedades y en el Impuesto sobre el Valor según el régimen fiscal del impuesto sobre Fundaciones aplicable a la Asociación regulado en la Norma Foral 3/2004 de 7 de abril de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo.

4.7. Ingresos y gastos.

La entidad reconoce los ingresos por el desarrollo ordinario de su actividad cuando se produce la transferencia del control de los bienes o servicios comprometidos con los clientes. En ese momento, la entidad valorará el ingreso por el importe que refleja la contraprestación a la que espera tener derecho a cambio de dichos bienes o servicios.

- Reconocimiento.

La entidad reconoce los ingresos derivados de un contrato cuando (o a medida que) se produce la transferencia al cliente del control sobre los bienes o servicios comprometidos (es decir, la o las obligaciones a cumplir).



El control de un bien o servicio (un activo) hace referencia a la capacidad para decidir plenamente sobre el uso de ese elemento patrimonial y obtener sustancialmente todos sus beneficios restantes. El control incluye la capacidad de impedir que otras entidades decidan sobre el uso del activo y obtengan sus beneficios.

Para cada obligación a cumplir (entrega de bienes o prestación de servicios) que se identifica, la entidad determina al comienzo del contrato si el compromiso asumido se cumplirá a lo largo del tiempo o en un momento determinado.

Los ingresos derivados de los compromisos (con carácter general, de prestaciones de servicios o venta de bienes) que se cumplen a lo largo del tiempo se reconocen en función del grado de avance o progreso hacia el cumplimiento completo de las obligaciones contractuales siempre que la entidad dispone de información fiable para realizar la medición del grado de avance.

La entidad revisa y, si es necesario, modifica las estimaciones del ingreso a reconocer, a medida que cumple con el compromiso asumido. La necesidad de tales revisiones no indica, necesariamente, que el desenlace o resultado de la operación no pueda ser estimado con fiabilidad.

Cuando, a una fecha determinada, la entidad no es capaz de medir razonablemente el grado de cumplimiento de la obligación (por ejemplo, en las primeras etapas de un contrato), aunque espera recuperar los costes incurridos para satisfacer dicho compromiso, solo se reconocen ingresos y la correspondiente contraprestación en un importe equivalente a los costes incurridos hasta esa fecha.

En el caso de las obligaciones contractuales que se cumplen en un momento determinado, los ingresos derivados de su ejecución se reconocen en tal fecha. Hasta que no se produzca esta circunstancia, los costes incurridos se contabilizan como existencias.

Cuando existan dudas relativas al cobro del derecho de crédito previamente reconocido como ingresos por venta o prestación de servicios, la pérdida por deterioro se registrará como un gasto por corrección de valor por deterioro y no como un menor ingreso.

- Cumplimiento de la obligación a lo largo del tiempo.

Se entiende que la entidad transfiere el control de un activo (con carácter general, de un servicio o producto) a lo largo del tiempo cuando se cumple uno de los siguientes criterios:



- a) El deudor recibe y consume de forma simultánea los beneficios proporcionados por la actividad de la entidad (generalmente, la prestación de un servicio) a medida que la entidad la desarrolla, como sucede en algunos servicios recurrentes. En tal caso, si otra empresa asumiera el contrato no necesitaría realizar nuevamente de forma sustancial el trabajo completado hasta la fecha.
- b) La entidad produce o mejora un activo (tangible o intangible) que el deudor controla a medida que se desarrolla la actividad.
- c) La entidad elabora un activo específico para el deudor sin un uso alternativo y la entidad tiene un derecho exigible al cobro por la actividad que se haya completado hasta la fecha.


Si la transferencia del control sobre el activo no se produce a lo largo del tiempo la entidad reconoce el ingreso siguiendo los criterios establecidos para las obligaciones que se cumplen en un momento determinado.

- Valoración.

Los ingresos ordinarios procedentes de la venta de bienes y de la prestación de servicios se valoran por el importe monetario o, en su caso, por el valor razonable de la contrapartida, recibida o que se espere recibir, derivada de la misma, que, salvo evidencia en contrario, es el precio acordado para los activos a transferir al cliente, deducido: el importe de cualquier descuento, rebaja en el precio u otras partidas similares que la entidad pueda conceder, así como los intereses incorporados al nominal de los créditos. No obstante, podrán incluirse los intereses incorporados a los créditos comerciales con vencimiento no superior a un año que no tengan un tipo de interés contractual, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

No forman parte de los ingresos los impuestos que gravan las operaciones de entrega de bienes y prestación de servicios que la entidad debe repercutir a terceros como el impuesto sobre el valor añadido y los impuestos especiales, así como las cantidades recibidas por cuenta de terceros.

La entidad toma en cuenta en la valoración del ingreso la mejor estimación de la contraprestación variable si es altamente probable que no se produzca una reversión significativa del importe del ingreso reconocido cuando posteriormente se resuelva la incertidumbre asociada a la citada contraprestación.



Los gastos realizados por la entidad se contabilizan en la cuenta de resultados del ejercicio en que se incurran, al margen de la fecha en que se produzca la corriente financiera. En particular, las ayudas otorgadas por la entidad se reconocen en el momento en que se aprueba su concesión.

4.8. Provisiones y contingencias

Las cuentas anuales de la Asociación recogen todas las provisiones significativas, entendidas estas como los pasivos que cubren obligaciones presentes a la fecha de balance surgidas como consecuencia de sucesos pasados de los que pueden derivarse perjuicios patrimoniales de probable materialización para la Asociación, cuyo importe y momento de cancelación son indeterminados. De acuerdo con la información disponible en cada momento, las provisiones se valoran por el valor actual del importe más probable que se estima que la Asociación tendrá que desembolsar para cancelar la obligación.

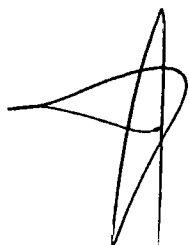
4.9. Criterios empleados para el registro y valoración de los gastos de personal

La Asociación no tiene un plan de pensiones de jubilación para sus empleados, estando todas las obligaciones al respecto cubiertas por la Seguridad Social del Estado.

De acuerdo con la normativa laboral vigente, existe la obligación de indemnizar a aquellos empleados que sean despedidos sin causa justificada. La Asociación dotará la provisión oportuna para cubrir las posibles contingencias en este sentido.

4.10. Subvenciones, donaciones y legados

Las subvenciones, donaciones y legados no reintegrables se contabilizan por valor razonable del bien o servicio recibido con carácter general, directamente en el patrimonio neto para su posterior reclasificación a excedente del ejercicio como ingresos, sobre una base sistemática y racional de forma correlacionada con los gastos derivados de la subvención donación o legado, atendiendo a su finalidad, salvo que se trate de activos no depreciables en cuyo caso se imputarán al excedente del ejercicio en que se produzca la enajenación o baja en inventario de los mismos



Las subvenciones, donaciones y legados no reintegrables que se obtengan sin asignación a una finalidad específica se contabilizan directamente en el excedente del ejercicio en que se reconocen.

En las subvenciones, donaciones y legados concedidos por los asociados, fundadores o patronos se sigue el criterio anterior, salvo que se otorguen a título de dotación fundacional o fondo social en cuyo caso se reconocen directamente en los fondos propios de la entidad.

Las subvenciones, donaciones y legados reintegrables se registrarán como pasivos hasta que adquieran la condición de no reintegrables. A estos efectos se considerarán no reintegrables cuando exista un acuerdo individualizado de concesión de la subvención, donación o legado a favor de la entidad, se hayan cumplido las condiciones establecidas para su concesión y no existan dudas razonables sobre su recepción.

Las subvenciones, donaciones y legados de carácter monetario se valoran por el valor razonable del importe concedido. Las de carácter no monetario o en especie se valoran por el valor razonable del bien o servicio recibido siempre que valor razonable del citado bien o servicio pueda determinarse de manera fiable.

Las subvenciones, donaciones y legados que se obtienen para adquirir activos del inmovilizado intangible, material e inversiones inmobiliarias se imputan como ingresos del ejercicio en proporción a la amortización efectuada en ese periodo o en su caso, cuando se produzca su enajenación corrección valorativa por deterioro o baja en el balance.

Cuando las subvenciones, donaciones y legados cuando se obtengan para financiar gastos específicos se imputarán como ingresos en el mismo ejercicio en que se devengan los gastos que están financiando.

5. INMOVILIZACIONES MATERIALES

Los importes y variaciones experimentados durante el ejercicio por las partidas que componen el inmovilizado material con sus correspondientes amortizaciones acumuladas son los indicados a continuación:



| | Terrenos y construcciones | Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material | Inmovilizado en curso y anticipos | Total |
|--|---------------------------|---|-----------------------------------|------------------|
| BRUTO | | | | |
| Saldo inicial 2.021 | 4.762.236 | 2.855.549 | 58.911 | 7.676.696 |
| Adiciones | | 71.811 | 391.274 | 463.085 |
| Salidas, bajas o reducciones | | (33.474) | | (33.474) |
| Saldo final 2.021 | 4.762.236 | 2.893.886 | 450.185 | 8.106.307 |
| Saldo inicial 2.022 | 4.762.236 | 2.893.886 | 450.185 | 8.106.307 |
| Adiciones | | | 579.244 | 579.244 |
| Salidas, bajas o reducciones | | (21.887) | | (21.887) |
| Saldo final 2.022 | 4.762.236 | 2.871.999 | 1.029.429 | 8.663.664 |
| AMORTIZACIÓN ACUMULADA | | | | |
| Saldo inicial 2.021 | (1.984.563) | (2.744.010) | | (4.728.573) |
| Dotación a la amortización del ejercicio | (167.478) | (33.864) | | (201.342) |
| Disminuciones por salidas o bajas | | 33.474 | | 33.474 |
| Saldo final 2.021 | (2.152.041) | (2.744.400) | | (4.896.441) |
| Saldo inicial 2.022 | (2.152.041) | (2.744.400) | | (4.896.441) |
| Dotación a la amortización del ejercicio | (166.718) | (41.710) | | (208.428) |
| Disminuciones por salidas o bajas | | 21.887 | | 21.887 |
| Saldo final 2.022 | (2.318.759) | (2.764.223) | | (5.082.982) |
| SALDO NETO INICIAL | 2.610.195 | 149.486 | 450.185 | 3.209.866 |
| SALDO NETO FINAL | 2.443.477 | 107.776 | 1.029.429 | 3.580.682 |

El detalle del inmovilizado material totalmente amortizado al 31 diciembre de 2.022 y 2.021 es el siguiente:

| | 2.022 | 2.021 |
|----------------------------------|------------------|------------------|
| Otras instalaciones y maquinaria | 1.685.615 | 1.685.615 |
| Utillaje | 13.215 | 13.215 |
| Mobiliario | 735.346 | 735.346 |
| Otro inmovilizado | 256.211 | 247.592 |
| TOTAL | 2.690.387 | 2.681.768 |

Es política de la Asociación contratar todas las pólizas de seguros que se estiman necesarias para dar cobertura a los posibles riesgos que pudieran afectar a los elementos del inmovilizado material.

La información relativa a las subvenciones, donaciones y legados recibidos relacionados con el inmovilizado material se detalla en la Nota 14.

6. INMOVILIZACIONES INTANGIBLES

Los importes y variaciones experimentados por las partidas que componen el inmovilizado intangible son los siguientes:

| | Aplicaciones informáticas | Derechos sobre activos cedidos en uso | TOTAL |
|--|---------------------------|---------------------------------------|------------------|
| BRUTO | | | |
| Saldo inicial 2.021 | 269.334 | 2.282.498 | 2.551.832 |
| Adiciones / retiros | | | |
| Saldo final 2.021 | 269.334 | 2.282.498 | 2.551.832 |
| Saldo inicial 2.022 | 269.334 | 2.282.498 | 2.551.832 |
| Adiciones / retiros | | | |
| Saldo final 2.022 | 269.334 | 2.282.498 | 2.551.832 |
| AMORTIZACIÓN ACUMULADA | | | |
| Saldo inicial 2.021 | (235.134) | (453.277) | (688.411) |
| Dotación a la amortización del ejercicio | (23.172) | (116.689) | (139.861) |
| Saldo final 2.021 | (258.306) | (569.966) | (828.272) |
| Saldo inicial 2.022 | (258.306) | (569.966) | (828.272) |
| Dotación a la amortización del ejercicio | (11.028) | (116.690) | (127.718) |
| Saldo final 2.022 | (269.334) | (686.656) | (955.990) |
| SALDO NETO INICIAL | 11.028 | 1.712.532 | 1.723.560 |
| SALDO NETO FINAL | - | 1.595.842 | 1.595.842 |

El detalle del inmovilizado intangible totalmente amortizado al 31 de diciembre de 2.022 y 2.021 es el siguiente:

| | 2.022 | 2.021 |
|---------------------------|----------------|----------------|
| Aplicaciones informáticas | 269.334 | 176.643 |
| TOTAL | 269.334 | 176.643 |

A continuación, se detallan los Derechos sobre activos cedidos en uso que se encuentran vigentes al cierre del ejercicio 2.022:

| Derechos sobre activos cedidos en uso | Valor Inicial (1) | Valor al 31/12/2.022 | Fecha cesión de uso inicial (1) | Fecha vencimiento |
|---------------------------------------|-------------------|----------------------|---------------------------------|-------------------|
| Oriamendi | 264.832 | 199.293 | 06/08/1998 | 06/08/2097 |
| Artolamendi | 169.403 | 115.759 | 23/12/2003 | 23/12/2063 |
| Goizalde | 87.165 | 59.563 | 23/12/2003 | 23/12/2063 |
| Berio | 90.966 | 70.372 | 21/05/2009 | 21/05/2069 |
| Local Zumarraga | 83.909 | 3.496 | 04/06/2013 | 04/06/2.023 |
| Local Eibar | 86.314 | 7.912 | 28/11/2013 | 28/11/2.023 |
| 2 Viviendas Calle Andoain | 324.082 | 162.041 | 01/01/2018 | 01/01/2028 |
| Azkarate Enea | 1.175.827 | 977.406 | 30/01/2019 | 30/01/2039 |
| | 2.282.498 | 1.595.842 | | |

(1) La fecha de la cesión de uso inicial corresponde a la fecha de la firma del contrato de cesión que se encuentra vigente al 31/12/2.022. En aquellos casos en los que en el contrato se estiman posibles prórrogas una vez finalizado el periodo inicial, se incluye

como fecha de cesión de uso la fecha de la firma del contrato de cesión; no obstante, como importe de valor inicial se incluye el importe por el cual se ha activado la cesión de uso únicamente para ese periodo de prórroga.

La información relativa a las subvenciones, donaciones y legados recibidos relacionados con el inmovilizado intangible, se detalla en la Nota 14.

Con fecha 23 de diciembre de 2.020 y con una duración, inicialmente, de 4 años, la entidad firmó un Convenio de cesión de uso gratuito de parte de las instalaciones del Convento de Santa Klara, ubicado en el municipio de Elgoibar (Gipuzkoa). Dada las características especiales del bien objeto de cesión, al tratarse de un convento, no ha sido posible realizar una estimación real de dicha cesión.

7. ARRENDAMIENTOS Y OTRAS OPERACIONES DE NATURALEZA SIMILAR

La Asociación dispone de diversas aulas y locales en régimen de arrendamiento operativo para llevar a cabo sus actividades. El importe total del gasto en concepto de arrendamiento durante este ejercicio 2.022 ha ascendido a 209.678 euros (160.418 euros en 2.021).

La entidad no dispone de arrendamientos financieros.

8. INSTRUMENTOS FINANCIEROS

Los créditos y débitos con las Administraciones Públicas no se reflejan en este apartado.

8.1. Activos Financieros

La información de los instrumentos financieros del activo del balance de la Asociación tanto a corto como a largo plazo, clasificados por categorías es:

| CATEGORÍAS | CLASES | | | | | | Total | |
|---|----------------------------|----------------|----------------------------|---------------|----------------------------|----------------|----------------|----------------|
| | Largo Plazo | | | | Corto plazo | | | |
| | Instrumentos de Patrimonio | | Créditos Derivados y Otros | | Créditos Derivados y Otros | | | |
| | 2.022 | 2.021 | 2.022 | 2.021 | 2.022 | 2.021 | 2.022 | 2.021 |
| Activos financieros a coste amortizado | | | | | 157.015 | 176.401 | 157.015 | 176.401 |
| Activos financieros a coste | | | 90.991 | 90.991 | 29.495 | 29.495 | 120.486 | 120.486 |
| Activos a valor razonable con cambios en el patrimonio neto | 117.847 | 124.214 | | | | | 117.847 | 124.214 |
| TOTAL | 117.847 | 124.214 | 90.991 | 90.991 | 186.510 | 205.896 | 395.348 | 421.101 |

Los importes y variaciones experimentados durante el ejercicio por los instrumentos financieros a largo plazo son los indicados a continuación:

| | Fondos de inversión | Fianzas constituidas | Total |
|-----------------------------|---------------------|----------------------|----------------|
| Saldo inicial 2021 | 23.281 | 84.382 | 107.663 |
| Adiciones | 100.933 | 6.609 | 107.542 |
| Saldo final 2021 | 124.214 | 90.991 | 215.205 |
| Saldo inicial 2022 | 124.214 | 90.991 | 215.205 |
| Ajustes por cambio de valor | (6.367) | | (6.367) |
| SALDO FINAL | 117.847 | 90.991 | 208.838 |

Los instrumentos financieros del activo del balance de la Asociación a corto plazo, clasificados como activos financieros a coste amortizado, corresponden a los saldos pendientes de cobro a los usuarios de la actividad propia de la Asociación y a otros deudores propios de la Asociación, entre los que se incluye una partida que asciende a 50.000 euros y que corresponde al importe pendiente de cobro de un acuerdo de colaboración de una ayuda firmada con una entidad privada para los ejercicios 2.021, 2.022 y 2.023.

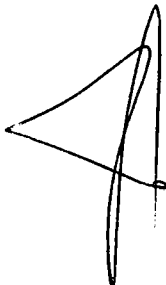
Los instrumentos financieros del activo del balance de la Asociación a corto plazo, clasificados como activos financieros a coste, corresponden a las fianzas depositadas por licencia de obras, con vencimiento a corto plazo y por un importe total de 29.495 euros.

8.2. Pasivos Financieros

La información de los instrumentos financieros del pasivo del balance de la Asociación a corto plazo, clasificados por categorías es:

| CATEGORÍAS | Corto plazo | |
|--|----------------------------|----------------|
| | Créditos Derivados y Otros | |
| | 2.022 | 2.021 |
| Pasivos financieros a coste amortizado | 1.001.218 | 794.569 |
| TOTAL | 1.001.218 | 794.569 |

El desglose de los instrumentos financieros del pasivo del balance a corto plazo es el siguiente:



| Concepto | 2.022 | 2.021 |
|--|------------------|----------------|
| Acreedores varios | 941.470 | 684.696 |
| Personal (remuneraciones pendientes de pago) | 59.748 | 109.873 |
| TOTAL | 1.001.218 | 794.569 |

8.3. Clasificación por vencimientos

El vencimiento de los instrumentos financieros tanto del pasivo como del activo del balance es inferior a un año, excepto las fianzas por arrendamientos y los fondos de inversión, estos últimos sin vencimiento establecido.

8.4. Política y gestión de riesgos

Las políticas de gestión de riesgos de la Asociación son establecidas por la Junta Directiva de la Asociación. En base a estas políticas, puede gestionar los riesgos derivados de la actividad con instrumentos financieros.

La actividad de la Asociación está expuesta a diversos riesgos financieros: riesgo de crédito, riesgo de liquidez y riesgo del tipo de interés en los flujos de efectivo.

Riesgo de crédito

El principal riesgo de crédito corresponde a las cuotas a abonar por parte de los usuarios, que aun no siendo de importe significativo respecto al total de ingresos de la actividad, la Asociación mantiene políticas de seguimiento para asegurar su cobro y reducir al máximo los casos de incobrabilidad.

Riesgo de liquidez

La Asociación lleva a cabo una gestión prudente del riesgo de liquidez, fundada en el mantenimiento de suficiente efectivo y la disponibilidad de financiación, sin tener que recurrir a la financiación externa.

Riesgo de tipo de interés en los flujos de efectivo y del valor razonable

Como la Asociación no posee activos remunerados importantes, los ingresos y los flujos de efectivo de las actividades de explotación de la Asociación son en su mayoría independientes respecto de las variaciones en los tipos de interés de mercado.

9. USUARIOS Y OTROS DEUDORES DE LA ACTIVIDAD PROPIA

El movimiento de esta partida durante los dos últimos ejercicios es el siguiente:

| | Usuarios y otros deudores de la actividad | Deudores ent. privadas por subvenciones | Total |
|------------------------------|---|---|----------------|
| Saldo inicial 2.021 | 46.780 | 23.244 | 70.024 |
| Adiciones | 927.061 | 153.510 | 1.080.571 |
| Salidas, bajas o reducciones | (925.958) | (48.236) | (974.194) |
| Saldo final 2.021 | 47.883 | 128.518 | 176.401 |
| Saldo inicial 2.022 | 47.883 | 128.518 | 176.401 |
| Adiciones | 1.106.704 | 59.211 | 1.165.915 |
| Salidas, bajas o reducciones | (1.101.039) | (84.262) | (1.185.301) |
| SALDO FINAL | 53.548 | 103.467 | 157.015 |

10. FONDOS PROPIOS

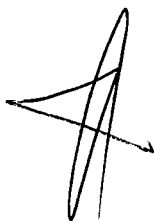
El importe y los movimientos en las cuentas de Fondos propios durante los dos últimos ejercicios han sido los siguientes:

| | Fondo social y excedentes de ejercicios anteriores | Excedente del ejercicio | Total |
|----------------------------------|--|-------------------------|----------------|
| Saldo inicial 2.021 | 297.200 | 13.601 | 310.801 |
| Distribución excedente ejercicio | 13.601 | (13.601) | |
| Excedente ejercicio | | (31.833) | (31.833) |
| Saldo final 2.021 | 310.801 | (31.833) | 278.968 |
| Saldo inicial 2.022 | 310.801 | (31.833) | 278.968 |
| Distribución excedente ejercicio | (31.833) | 31.833 | |
| Excedente ejercicio | | (198.879) | (198.879) |
| SALDO FINAL 2.022 | 278.968 | (198.879) | 80.089 |

El Fondo Social recoge los resultados netos obtenidos por la Asociación desde su inicio hasta la fecha indicada.

11. SITUACIÓN FISCAL

El régimen fiscal del impuesto sobre sociedades aplicable a la Asociación viene regulado en la Norma Foral 3/2004 de 7 de abril de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo.



De acuerdo a dicho régimen estarán exentas tanto las rentas que procedan de la realización de actividades que constituyan su objeto social o finalidad específica, como las rentas procedentes del patrimonio mobiliario e inmobiliario de la entidad.

La Asociación tiene abiertos a inspección los cuatro últimos ejercicios para todos los impuestos que le son de aplicación. De acuerdo con la legislación vigente, las declaraciones realizadas para los diferentes impuestos no pueden considerarse definitivas hasta haber sido inspeccionadas por las autoridades fiscales, o haber pasado el plazo de prescripción de cuatro años.

La Asociación no ha creado provisión alguna para cubrir los pasivos que pudieran derivarse de una posible inspección de estos ejercicios. Estos pasivos eventuales se derivan del tratamiento otorgado desde el punto de vista tributario de determinados hechos imposables, así como de las posibles diferentes interpretaciones que se puedan dar a algunas normas fiscales. Sin embargo, la dirección estima que la posibilidad de que en futuras inspecciones se materialicen dichos pasivos contingentes es remota y, en cualquier caso, la deuda tributaria que de ellos pudiera derivarse no afectaría significativamente a los estados financieros de la Asociación.

La declaración correspondiente al Impuesto sobre Sociedades relativa al ejercicio terminado en 31 de diciembre de 2.022 deberá presentarse por la Asociación dentro del plazo de los 25 días siguientes a los seis meses transcurridos desde la fecha de cierre del ejercicio.

El desglose de la partida Administraciones Públicas es el siguiente:

| Deudores | 2.022 | 2.021 |
|---|----------------|------------------|
| Otros créditos con las administraciones públicas | 972.389 | 1.034.903 |
| D. F. de Gipuzkoa por convenio y subvenciones | 649.096 | 673.330 |
| Gobierno Vasco por subvenciones | 259.369 | 329.863 |
| Osakidetza por subvenciones | 28.817 | 15.043 |
| Ayuntamientos por subvenciones | 34.132 | 14.025 |
| Otras entidades públicas | 975 | 2.642 |
| TOTAL | 972.389 | 1.034.903 |

| Acreeedores | 2.022 | 2.021 |
|---|----------------|----------------|
| Otras deudas con las administraciones públicas | 715.029 | 504.850 |
| Hacienda pública por I.R.P.F. | 327.160 | 259.771 |
| Organismos de la Seguridad Social | 383.236 | 231.167 |
| Adm. Públicas por devolución de subvenciones | 4.633 | 13.912 |
| TOTAL | 715.029 | 504.850 |

12. INGRESOS Y GASTOS

a) Ingresos

Los ingresos de la entidad por la actividad propia están constituidos principalmente por las subvenciones imputadas al excedente del ejercicio que se detallan en la nota 14.

b) Personal

El desglose de los Gastos de Personal es el siguiente:

| | 2.022 | 2.021 |
|--|-------------------------|-------------------------|
| <u>Sueldos, salarios y asimilados</u> | <u>7.727.147</u> | <u>6.817.241</u> |
| Sueldos y salarios | 7.727.147 | 6.810.241 |
| Indemnizaciones | | 7.000 |
| <u>Cargas sociales</u> | <u>2.277.421</u> | <u>2.041.747</u> |
| Seguridad Social a cargo de la empresa | 2.079.042 | 1.857.452 |
| Otros gastos Sociales | 198.379 | 184.295 |
| TOTAL | 10.004.568 | 8.858.988 |

c) Otros gastos de explotación

El desglose de esta partida es el siguiente:

| | 2.022 | 2.021 |
|---|-------------------------|-------------------------|
| <u>Servicios exteriores</u> | <u>3.225.343</u> | <u>2.723.115</u> |
| Arrendamientos | 209.678 | 160.418 |
| Reparación y conservación | 720.473 | 610.628 |
| Servicios de profesionales independientes | 260.614 | 240.761 |
| Primas de seguros | 46.545 | 45.162 |
| Publicidad, propaganda y relaciones públicas | 6.579 | 8.592 |
| Suministros | 213.710 | 134.591 |
| Otros gastos de materiales y servicios | 1.767.744 | 1.522.963 |
| <u>Tributos</u> | <u>2.512</u> | <u>2.224</u> |
| Otros tributos | 2.512 | 2.224 |
| <u>Pérdidas, deterioro y variación provisiones operaciones comerciales</u> | <u>139</u> | <u>564</u> |
| TOTAL | 3.227.994 | 2.725.903 |

13. PROVISIONES Y CONTINGENCIAS

La Asociación ha ido dotando a lo largo de varios ejercicios una provisión para cubrir la obligación del convenio laboral de Educación de pagar un premio de continuidad a sus trabajadores. El desglose y evolución de dicha provisión es el siguiente:

| | Provisión por premio de continuidad a largo plazo | Provisión por premio de continuidad a corto plazo | Total |
|-------------------------|---|---|----------------|
| Saldo inicial 2021 | 67.301 | 18.822 | 86.123 |
| Dotaciones | 33.968 | | 33.968 |
| Reversión | (11.693) | | (11.693) |
| Saldo final 2021 | 89.576 | 18.822 | 108.398 |
| Saldo inicial 2022 | 89.576 | 18.822 | 108.398 |
| Dotaciones | 29.407 | | 29.407 |
| SALDO FINAL | 118.983 | 18.822 | 137.805 |

14. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

El detalle de los ingresos por subvenciones, donaciones y legados correspondiente al ejercicio 2.022 y 2.021 es el siguiente:

| Concepto | 2.022 | 2.021 |
|--|-------------------|-------------------|
| Subvenciones, donaciones y legados imputados al excedente del ejercicio | 11.961.382 | 10.587.877 |
| • Subvenciones imputadas al excedente del ejercicio | 11.843.207 | 10.500.413 |
| • Donaciones y legados imputados al excedente del ejercicio | 118.175 | 87.464 |
| Subv., don. y legados de capital traspasados al excedente del ejercicio | 324.116 | 330.523 |
| TOTAL | 12.285.498 | 10.918.400 |

El importe reflejado como subvenciones, donaciones y legados de capital recoge los importes recibidos tanto de entidades públicas como privadas. Han sido consideradas subvenciones, donaciones y legados de capital en tanto que los bienes adquiridos con estos fondos han sido o serán considerados como inmovilizado.

La cantidad reconocida como ingreso cada año no es otra que el importe proporcional de la amortización del inmovilizado de aquellos bienes adquiridos con subvenciones, donaciones o legados.

El importe de las subvenciones, donaciones y legados de capital recibidas por años de recepción y destinadas a compras de equipamiento y mejoras de instalaciones es como sigue:



| Año de recepción | Concepto | Subvención, donación o legado concedida | Subvención, donación o legado neta |
|------------------|--|---|------------------------------------|
| 2.001 | Mejora instalaciones y equipamientos | 294.310 | |
| 2.002 | Mejora instalaciones y equipamientos | 11.793 | |
| 2.003 | Mejora instalaciones y equipamientos | 566.498 | |
| 2.004 | Mejora instalaciones y equipamientos | 1.435.262 | |
| 2.005 | Mejora instalaciones y equipamientos | 364.306 | |
| 2.006 | Mejora instalaciones y equipamientos | 615.690 | |
| 2.007 | Mejora instalaciones y equipamientos | 578.872 | |
| 2.008 | Mejora instalaciones y equipamientos | 87.629 | |
| 2.009 | Mejora instalaciones y equipamientos | 946.543 | |
| 2.010 | Mejora instalaciones y equipamientos | 993.599 | |
| 2.012 | Mejora instalaciones y equipamientos | 67.909 | |
| 2.014 | Mejora instalaciones y equipamientos | 49.670 | |
| 2.015 | Mejora instalaciones y equipamientos | 94.000 | |
| 2.016 | Proyectos de Investigación, Desarrollo e Innovación y Otras necesidades de plazas de Servicio de la Asociación | 300.000 | |
| 2.016 | Mejora instalaciones y equipamientos | 110.588 | |
| 2.017 | Aula Tecnologías Innovadores | 7.500 | |
| 2.017 | Adquisición furgoneta | 25.126 | |
| 2.017 | Equipar dos viviendas | 20.000 | |
| 2.018 | Adquisición furgoneta | 20.521 | |
| 2.018 | Construcción ascensor | 110.517 | |
| 2.018 | Instalación ventanas nuevas | 9.600 | |
| 2.018 | Desarrollo programa informático | 68.579 | |
| 2.019 | Equipar vivienda | 24.000 | |
| 2.019 | Inversiones | 20.000 | |
| 2.019 | Acondicionamiento instalaciones | 2.000 | |
| 2.020 | Acondicionamiento instalaciones | 14.227 | |
| 2.021 | Inversiones en elementos de transporte | 20.175 | |
| 2.021 | Inversiones en elementos de transporte | 15.131 | |
| 2.021 | Inversiones en elementos de transporte | 23.253 | |
| 2.021 | Mejora en instalaciones | 152.000 | |
| 2.021 | Mejora en instalaciones | 5.000 | |
| 2.021 | Mejora en instalaciones | 28.434 | |
| 2.021 | Mejora en instalaciones | 21.923 | |
| 2.021 | Herencia recibida – Inversiones financieras | 100.933 | |
| 2.022 | Accesibilidad | 5.261 | |
| 2.022 | Desarrollo funcionalidades | 19.822 | |
| 2.022 | Creación centros sociales | 51.420 | |
| 2.022 | Adquisición furgoneta | 20.000 | |
| 2.022 | Mejora en instalaciones | 18.267 | |
| 2.022 | Creación centros sociales | 51.531 | |
| 2.022 | Mejora en instalaciones | 16.940 | |
| 2.022 | Acondicionamiento instalaciones | 140.122 | |
| TOTAL | | 7.528.950 | 3.349.798 |

En relación a los derechos de cesión de uso de inmovilizado, la Asociación ha registrado un ingreso directamente imputado al patrimonio neto, que se reconocerá en la cuenta de resultados como ingreso sobre una base sistemática y racional. El importe neto a

31 de diciembre de 2.022 de dicha partida asciende a 1.595.842 euros (1.712.532 euros en el ejercicio 2.021).

El detalle del importe neto de las "Subvenciones, donaciones y legados recibidos" en el Patrimonio Neto y Pasivo del balance es el siguiente:

| | 2.022 | 2.021 |
|---|------------------|------------------|
| Subvenciones, donaciones y legados de capital | 3.349.798 | 3.233.863 |
| Ingreso imputado al patrimonio neto | 1.595.842 | 1.712.531 |
| TOTAL | 4.945.640 | 4.946.394 |

El detalle del importe de las "Subvenciones, donaciones y legados recibidos" imputados a resultado del ejercicio es el siguiente:

| | 2.022 | 2.021 |
|---|----------------|----------------|
| Subvenciones, donaciones y legados de capital | 207.426 | 213.834 |
| Ingreso imputado al patrimonio neto | 116.690 | 116.689 |
| TOTAL | 324.116 | 330.523 |

El detalle de las subvenciones afectas a la actividad propia más significativas recibidas durante el ejercicio, es el siguiente:

| Entidad | Concepto | 2.022 | 2.021 | Comentario |
|----------------------------|--|-------------------|-------------------|---------------------------------|
| Gobierno Vasco (1) | Concierto educativo | 3.328.388 | 3.142.075 | Aprobación del pago anual. |
| Gobierno Vasco (1) | Transporte | 521.797 | 479.307 | Puntual. |
| Osakidetza (1) | Concierto de asistencia sanitaria psiquiátrica | 382.151 | 362.821 | Prórroga convenio anual. |
| Dip. Foral de Gipuzkoa (2) | Residencia permanente, C.A.D. y otros | 7.506.523 | 6.426.843 | Renovación anual del concierto. |
| Otras entidades | Conceptos varios | 104.348 | 89.367 | Puntual. |
| TOTAL | | 11.843.207 | 10.500.413 | |

(1) Concedente administración autonómica

(2) Concedente administración foral

En la práctica totalidad de los importes antes detallados se aprueba su pago anualmente por parte de las instituciones públicas correspondientes.

15. ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD. APLICACIÓN DE ELEMENTOS PATRIMONIALES A FINES PROPIOS.

15.1. Actividad de la entidad

l) Actividades realizadas

1. SERVICIOS SOCIALES

a) Identificación.

| | |
|---|--------------------|
| Denominación de la actividad | Servicios Sociales |
| Tipo de actividad | Propia |
| Identificación de la actividad por sectores | Servicios Sociales |
| Lugar de desarrollo | Gipuzkoa |

GAUTENA gestiona en el ámbito de los Servicios Sociales los siguientes Programas o Servicios:

1.1 SERVICIO DE ATENCIÓN DE DÍA

Este servicio, dirigido a la población adulta que no puede acceder a fórmulas de empleo o empleo protegido, se desarrolla en seis Centros de Atención de Día.

En la actualidad, el Servicio da apoyo a 140 personas, según la siguiente distribución:

| Distribución por centros del servicio de atención de día | | | |
|--|---------------|-------------|------------------|
| Centro | Localización | Nº Usuarios | Nº Profesionales |
| Centro de Día de Artolamendi | San Sebastián | 29 | 16 |
| Centro de Día de Bentaberri | San Sebastián | 21 | 4 |
| Centro de Día de Oriamendi | San Sebastián | 39 | 9 |
| Centro de Día de Azpeitia | Azpeitia | 17 | 4 |
| Centro de Día de Andoain | Andoain | 22 | 5 |
| Centro de Día de Rentería | Rentería | 12 | 3 |
| TOTAL | | 140 | 41 |

1.2 SERVICIO DE VIVIENDA

El Servicio de Vivienda de GAUTENA da apoyo a cierre de ejercicio a 92 personas, según la siguiente distribución por Centros:

| Distribución por centros del servicio de vivienda | | |
|---|---------------|-------------|
| Centro | Localización | Nº Usuarios |
| Oriamendi Etxea | San Sebastián | 15 |
| Goizalde | San Sebastián | 15 |
| Piso del Pº Zarategi | San Sebastián | 8 |
| Txara | San Sebastián | 12 |
| Azkorte Enea | Urnieta | 14 |
| Azpeitia | Azpeitia | 14 |
| Berio | San Sebastián | 14 |
| TOTAL | | 92 |

1.3 SERVICIO DE APOYO A FAMILIAS

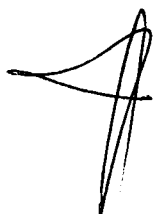
Este Servicio incorpora un conjunto de iniciativas y programas, ORGANIZADAS en 3 Áreas.

1.3.1.- APOYO A PERSONAS

ACTIVIDADES DE OCIO Y TIEMPO LIBRE

| Actividades Extraescolares | | | |
|----------------------------|------------------------|---------|-----------|
| Programa | Actividad | Partic. | Monitores |
| Sábados Jóvenes | Donostia (Aiete) | 10 | 5 |
| Sábados Jóvenes | Donosti (Berio) | 11 | 9 |
| Domingos Jóvenes | Donostia | 4 | 2 |
| Ocio Zarautz | Zarautz (Local Atzegi) | 14 | 5 |
| Ocio Elgoibar | Elgoibar | 5 | 3 |
| Sábados Niños/As | Donostia (Berio) | 8 | 4 |
| Sábado Niños/As | Rentería | 6 | 3 |
| Ocio Zumaia | Zumaia | 12 | 3 |
| Teatro | Donostia | 24 | 3 |
| Ocio Arrasate | Arrasate | 2 | 1 |
| Gazteplan | Donostia | 21 | 6 |
| Ocio Andoain | Andoain | 4 | 2 |
| Ocio Zumarraga | Zumarraga | 7 | 2 |

| Programa Verano | | | |
|-------------------|---|---------|-----------|
| Programa | Actividad | Partic. | Monitores |
| COLONIAS ABIERTAS | Paseos de niños/as y jóvenes con T.E.A. | 58 | 28 |
| | Elgoibar | 4 | 2 |
| | Donostia jóvenes | 18 | 7 |
| | Donostia niños | 15 | 8 |
| | Andoain | 4 | 2 |
| | Zarautz | 3 | 2 |
| | Urnieta | 7 | 4 |
| | Arrasate | 2 | 1 |
| | Irún- Hondarribia | 5 | 2 |
| COLONIAS AGOSTO | Turnos en Albergues | 84 | 66 |
| | 1-7 Agosto SAN ASENSIO (adultos/as) | 13 | 10 |
| | 8-14 Agosto SAN ASENSIO (adultos) | 14 | 9 |
| | 16-27 Agosto SAN ASENSIO (adultos/as) | 14 | 12 |
| | 16-27 Agosto DONESTEBE (jóvenes) | 18 | 12 |
| | 3-12 Agosto ELGOIBAR (niños/as) | 13 | 12 |
| | 15-24 Agosto ELGOIBAR (niños/as)9 | 12 | 11 |



APOYO A PERSONAS CON TEA 1-2

| Apoyo a personas con TEA 1-2 | | |
|------------------------------|----------------------|---------|
| Programa | Actividad | Partic. |
| Hezibide | Orientación Escolar | 18 |
| Lanalde | Orientación Laboral | 21 |
| Gizartean | Habilidades Sociales | 47 |

1.3.2.- APOYO A FAMILIAS

GRUPOS DE APOYO MUTUO

| Grupos de familias | | |
|--------------------|-----------------|----------------------------|
| Grupo | Participantes | Contenido |
| Familias Nuevas | 12 familias | Apoyo mutuo |
| Zona Zumaia | 9 participantes | Familias nuevas de la zona |

GURASO ESKOLA

Durante este año hemos desarrollado un programa de Guraso Eskola (Escuela de familias) con las siguientes acciones formativas:

- MAYO 2022: HABILIDADES SOCIALES. Marlene Horna
- JUNIO 2022: FOBIAS Y MIEDOS. Maria Barzana
- SEPTIEMBRE 2022: El adulto ante el juego infantil. MARLENE HORNA

PROGRAMA ATSEDEN

El Programa ATSEDEN da apoyo a un grupo de en torno a 55 personas y familias, en base a fines de semana y estancias cortas.

Durante el 2022 se han realizado 30 fines de semana y Estancia corta en Navidad y Semana Santa.

PROGRAMA GERTU

El Programa GERTU se dirige a un colectivo de en torno a 8 familias, a las cuales se ayuda en su propio hogar, para el aprendizaje de cómo gestionar las dificultades que puede plantear a su hijo/a en casa. Un profesional acude dos veces por semana, dos horas cada día, para ayudar en esa labor.

b) Recursos humanos empleados en la actividad

| Actividad | Número | | Nº horas/año | |
|---------------------|--------------|-----------|--------------|-----------|
| | Previsto (1) | Realizado | Previsto (1) | Realizado |
| Personal asalariado | - | 179 | - | 286.400 |

(1) La entidad no dispone de estos datos.

c) Beneficiarios o usuarios de la actividad

| Actividad | Número | |
|------------------|--------------|-----------|
| | Previsto (1) | Realizado |
| Personas físicas | - | 1.100 |

(1) La entidad no dispone de estos datos.

d) Recursos económicos empleados en la actividad

| Gastos/Inversiones (Actividad Propia) | Importe Euros | |
|---------------------------------------|------------------|------------------|
| | Previsto | Realizado |
| Gastos de personal | 6.705.868 | 6.861.085 |
| Otros gastos de la actividad | 2.506.786 | 2.592.158 |
| Amortización del Inmovilizado | 328.249 | 336.145 |
| Gastos financieros | 7.473 | 11.282 |
| TOTAL | 9.548.376 | 9.800.670 |

e) Objetivos e indicadores de la actividad

| Indicador | Cuantificación | |
|------------------------------|----------------|-----------|
| | Previsto (1) | Realizado |
| Número de personas atendidas | - | 1.100 |

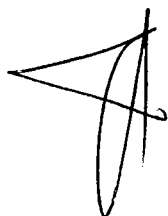
(1) La entidad no dispone de estos datos.

2. SERVICIO EDUCATIVO

a) Identificación

| | |
|---|--------------------|
| Denominación de la actividad | Servicio Educativo |
| Tipo de actividad | Propia |
| Identificación de la actividad por sectores | Educación |
| Lugar de desarrollo | Gipuzkoa |

El Servicio Educativo de GAUTENA gestiona en la actualidad 21 aulas. Todas ellas están integradas en escuelas ordinarias y distribuidas en Donostia-San



Sebastián y diversas localidades de la provincia de Gipuzkoa, según se observa en el cuadro adjunto:

| Distribución por centros de las aulas del servicio educativo | | |
|--|---------------------|---------------|
| Centro | Localización | Nº de alumnos |
| La Salle Berrozpe Ikastetxea | Andoain | 5 |
| Mariaren Lagundia | Bergara | 4 |
| Instituto Mogel-Isasi | Eibar | 4 |
| Elgoibar Herri Eskola | Elgoibar | 4 |
| Aratz Ikastetxea | Hernani | 4 |
| Egiluze | Hondarribia | 5 |
| Intxaurren Ikastola | Donostia | 5 |
| Jesuitak | Donostia | 5 |
| La Salle Loiola | Donostia | 5 |
| El Carmelo | Donostia | 5 |
| Oleta Ikastola | Donostia | 5 |
| Maria Reina | Donostia | 5 |
| Bizarain Ikastola | Rentería | 3 |
| La Salle San José | Zarautz | 5 |
| La Salle San José | Beasain | 4 |
| La Salle San Martzial | Irún | 5 |
| Laskurain Ikastola | Tolosa | 3 |
| Egiluze | Rentería | 5 |
| Ondarreta | Andoain | 3 |
| Herri Ametsa | Donostia | 5 |
| Urretxu-Zumarraga Ikastola | Urretxu - Zumarraga | 5 |
| TOTAL | | 94 |

b) Recursos humanos empleados en la actividad

| Actividad | Número | | Nº horas/año | |
|---------------------|--------------|-----------|--------------|-----------|
| | Previsto (1) | Realizado | Previsto (1) | Realizado |
| Personal asalariado | - | 99 | - | 90.019 |

(1) La entidad no dispone de estos datos.

c) Beneficiarios o usuarios de la entidad

| Actividad | Número | |
|------------------|--------------|-----------|
| | Previsto (1) | Realizado |
| Personas físicas | - | 94 |

(1) La entidad no dispone de estos datos.

d) Recursos económicos empleados en la actividad

| Gastos/Inversiones (Actividad Propia) | Importe Euros | |
|---------------------------------------|------------------|------------------|
| | Previsto | Realizado |
| Gastos de personal | 2.974.201 | 3.143.483 |
| Otros gastos de la actividad | 644.531 | 635.836 |
| TOTAL | 3.618.732 | 3.779.319 |



e) Objetivos e indicadores de la actividad

| Indicador | Cuantificación | |
|------------------------------|----------------|-----------|
| | Previsto (1) | Realizado |
| Número de personas atendidas | - | 94 |

(1) La entidad no dispone de estos datos.

II) Recursos económicos totales empleados por la entidad

| Gastos / Inversiones | Servicios Sociales | Servicio Educativo | Total |
|-------------------------------|--------------------|--------------------|-------------------|
| Gastos de personal | 6.861.085 | 3.143.483 | 10.004.568 |
| Otros gastos de la actividad | 2.592.158 | 635.836 | 3.227.994 |
| Amortización del Inmovilizado | 336.145 | | 336.145 |
| Gastos financieros | 11.282 | | 11.282 |
| Subtotal gastos | 9.800.670 | 3.779.319 | 13.579.989 |
| Adquisición de inmovilizado | | | 579.244 |
| Subtotal inversiones | | | 579.244 |
| TOTAL | 9.800.670 | 3.779.319 | 14.159.233 |

III) Recursos económicos totales obtenidos por la entidad

a) Ingresos obtenidos por la entidad

| Ingresos | Previsto | Realizado |
|--|-------------------|-------------------|
| Prestaciones de servicios de las actividades propias | 1.030.334 | 1.065.605 |
| Subvenciones del sector público | 11.641.957 | 11.834.048 |
| Aportaciones privadas | 60.565 | 68.740 |
| Otros tipos de ingresos | 394.313 | 412.717 |
| TOTAL INGRESOS OBTENIDOS | 13.127.169 | 13.381.110 |

IV) Desviaciones entre plan de actuación y datos realizados

Las desviaciones más significativas producidas entre los datos previstos y los realizados se detallan a continuación:

| Recursos Económicos Empleados | Desviación | Motivo |
|-------------------------------|------------------|--|
| Gastos de personal | (324.499) | Firma Pacto, mejora de los salarios más bajos, mejora de pluses, incremento personas contratadas, contratos relevo, delegadas, logopeda... incremento de personal. |
| Otros gastos de la actividad | (76.677) | Finalización pandemia, incremento de actividades. |
| Amortización del Inmovilizado | (7.896) | Variación no significativa. |
| Gastos financieros | (3.809) | Comisiones bancarias, apertura cta. crédito. |
| TOTAL | (412.881) | |

| Recursos Económicos Obtenidos | Desviación | Motivo |
|--|----------------|---|
| Prestaciones de servicios de las actividades propias | 35.271 | Más ingresos vía cuotas en los Servicios dependientes de Diputación, y también más ingreso vía donativos. |
| Subvenciones del sector público | 192.091 | Incremento de la financiación por parte DFG y Departamento de Sanidad. Menos ingresos que los previstos en Educación en el caso de EAE. |
| Aportaciones privadas | 8.175 | Más ingresos de entidades privadas. |
| Otros tipos de ingresos | 18.404 | Más ingresos extraordinarios, otros ingresos de explotación o ingresos financieros. |
| TOTAL | 253.941 | |

15.2. Aplicación de elementos patrimoniales a fines propios

1. Grado de cumplimiento del destino de rentas e ingresos.

| Ingresos Netos | Actividad Propia |
|--|-------------------|
| Prestaciones de servicios de las actividades propias | 1.065.605 |
| Subvenciones del sector público | 11.834.048 |
| Aportaciones privadas | 68.740 |
| Otros tipos de ingresos | 412.717 |
| TOTAL DE INGRESOS NETOS OBTENIDOS | 13.381.110 |

| Ejercicio | Ingresos netos obtenidos | Recursos empleados en la realización de fines de la entidad | Aplicación de los recursos destinados en cumplimiento de sus fines * | | | | | importe pendiente |
|--------------|--------------------------|---|--|-------------------|-------------------|-------------------|-------------------|-------------------|
| | | | 2.018 | 2.019 | 2.020 | 2.021 | 2.022 | |
| 2.018 | 10.220.271 | 10.208.249 | 10.208.249 | | | | | - |
| 2.019 | 10.720.178 | 10.708.804 | | 10.708.804 | | | | - |
| 2.020 | 10.765.683 | 10.801.773 | | | 10.801.773 | | | - |
| 2.021 | 11.901.731 | 12.120.053 | | | | 12.120.053 | | - |
| 2.022 | 13.381.110 | 13.823.843 | | | | | 13.823.843 | - |
| TOTAL | 56.988.973 | 57.662.722 | 10.208.249 | 10.708.804 | 10.801.773 | 12.120.053 | 13.823.843 | - |

* En el caso que la entidad acumule un déficit en la aplicación de recursos, en los periodos siguientes las aplicaciones compensarán, en primer lugar, los déficits de ejercicios anteriores, comenzando por el más antiguo, y el exceso se computará como recursos aplicados del ejercicio en curso.

2. Recursos aplicados en el ejercicio

| | Importe | | | TOTAL |
|--|----------------|----------------------|-------|-------------------|
| | Fondos Propios | Sub., Don. y legados | Deuda | |
| 1. Gastos en cumplimiento de fines | | | | 13.243.844 |
| 2. Inversiones en cumplimiento de fines - (2.1+2.2) | 255.883 | 324.116 | | 579.999 |
| 2.1. Realizadas en el ejercicio | 255.883 | | | 255.883 |
| 2.2. Procedentes de ejercicios anteriores | | 324.116 | | 324.116 |
| a) Deudas canceladas en el ejercicio incurridas en ejercicios anteriores. | | | | |
| b) Imputación de subvenciones, donaciones, y legados de capital procedentes ejercicios anteriores. | | 324.116 | | |
| TOTAL (1 + 2) | | | | 13.823.843 |

15.3. Gastos de administración

La Asociación no está obligada a informar de los gastos directamente ocasionados por la administración de bienes y derechos que integren su patrimonio, ni a cumplir con ningún límite para estos gastos.

16. HECHOS POSTERIORES

Desde la fecha de cierre del ejercicio, hasta la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales, no se ha puesto de manifiesto circunstancia alguna que pudiera suponer un ajuste a las cifras contenidas en las cuentas anuales, o una modificación de la información contenida en la memoria.

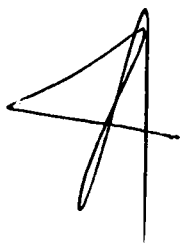
Además, tal como se muestra en la cuenta de resultados, los ingresos económicos de la entidad dependen mayoritariamente de las aportaciones de la Diputación Foral de Gipuzkoa, diversos ayuntamientos y del Gobierno Vasco en forma de subvenciones e ingresos para el desarrollo de la actividad. Entendemos que la continuación en la recepción de dichas subvenciones dependerá de la capacidad de financiación de dichas entidades en el futuro próximo. A la fecha de formulación de estas cuentas anuales no nos consta ninguna comunicación ni información relativa a una disminución de dicha financiación en los próximos ejercicios por lo que consideramos que las consecuencias negativas de cualquier tipo que pudieran producirse a la Asociación por todo lo comentado anteriormente, serán poco o muy poco significativas y no debería afectar en gran medida en el futuro inmediato.

17. GARANTÍAS COMPROMETIDAS CON TERCEROS Y OTROS PASIVOS CONTINGENTES

La Asociación tenía recibidos avales y garantías de entidades bancarias por un importe de 173.679 euros (127.589 euros en 2.021) a favor de terceros, en garantía de operaciones relativas a la actividad propia de la Asociación.

18. INFORMACIÓN SOBRE EL PERIODO DE PAGO A PROVEEDORES. DISPOSICIÓN ADICIONAL TERCERA. "DEBER DE INFORMACIÓN" DE LA LEY 15/2010, DE 5 DE JULIO

La información en relación con el periodo medio de pago a proveedores en operaciones comerciales es la siguiente al 31 de diciembre de 2.022:



| | 2.022 | 2.021 |
|---|----------------|----------------|
| | Días | Días |
| Periodo medio de pago a proveedores | 59 | 58 |
| Ratio de operaciones pagadas | 60 | 58 |
| Ratio de operaciones pendientes de pago | 42 | 62 |
| | Importe | Importe |
| Total pagos realizados | 2.969.952 | 2.891.025 |
| Total pagos pendientes | 618.502 | 529.473 |

El número de facturas del ejercicio pagadas en un periodo inferior al máximo establecido en la normativa, a fecha actual, es de 2.883 facturas y supone el 100% sobre el número total de facturas.

El volumen monetario pagado en un periodo inferior al máximo establecido en la normativa ha sido de 2.969.952 euros y supone el 100% sobre el total monetario de pagos a proveedores

19. OTRA INFORMACIÓN

a) Información sobre el personal

El número medio de trabajadores empleados durante el ejercicio se desglosa como sigue:

| | 2022 | 2021 |
|---------------------------|------------|------------|
| Dirección | 1 | 1 |
| Técnico | 21 | 17 |
| Docente | 98 | 98 |
| Centro actividades de día | 35 | 42 |
| Servicio residencial | 68 | 77 |
| Servicio Adultos | 19 | |
| Administrativo | 3 | 4 |
| Profesionales de oficio | 13 | 13 |
| Responsables | 8 | 8 |
| Monitores de apoyo | 11 | 8 |
| TOTAL | 277 | 268 |

La distribución por sexos al término del ejercicio del personal de la entidad, desglosado en un número suficiente de categorías y niveles es el siguiente:

| | Hombre | Mujer | 2022 | Hombre | Mujer | 2021 |
|---------------------------|-----------|------------|------------|-----------|------------|------------|
| Dirección | | 1 | 1 | | 1 | 1 |
| Técnico | 4 | 17 | 21 | 2 | 15 | 17 |
| Docente | 8 | 90 | 98 | 9 | 89 | 98 |
| Centro actividades de día | 12 | 23 | 35 | 15 | 27 | 42 |
| Servicio residencial | 25 | 43 | 68 | 31 | 46 | 77 |
| Servicio Adultos | 9 | 10 | 19 | | | |
| Administrativo | | 3 | 3 | 1 | 3 | 4 |
| Profesionales de oficio | 3 | 10 | 13 | 4 | 9 | 13 |
| Responsables | 5 | 3 | 8 | 5 | 3 | 8 |
| Monitores de apoyo | 3 | 8 | 11 | 1 | 7 | 8 |
| TOTAL | 69 | 208 | 277 | 68 | 200 | 268 |

Incluida en el cuadro anterior, la persona empleada en el curso del ejercicio con discapacidad mayor o igual al 33%.

b) Información sobre honorarios de auditoría

El importe de los honorarios a abonar a los auditores de cuentas de la Asociación, y a sus sociedades vinculadas, asciende a 6.207 euros por la realización de la auditoría de las cuentas anuales del ejercicio 2.022, y fueron abonados 1.758 euros por otros servicios durante el ejercicio 2022. En el ejercicio anterior, el importe por la realización de la auditoría de las cuentas anuales ascendió a 5.858 euros, y fueron abonados 2.304 euros en 2021 por otros servicios.

c) Información sobre el órgano de administración

Los miembros de la Junta Directiva a 31 de diciembre de 2.022 son los siguientes:

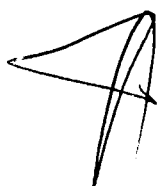
| | |
|-----------------------|--|
| PRESIDENTE | PATXI AGIRRE ARRIZABALAGA |
| VICEPRESIDENTA | BLANCA ARANGUREN ACHOTEGUI |
| SECRETARIO | FRANCISCO JAVIER GARCÍA PÉREZ |
| TESORERA | LOURDES LLUIS PANELLA |
| VOCALES | SUSANA LÓPEZ ARZAC JAVIER HERRANZ GONZÁLEZ JUAN CARLOS ETXEPETELEKU MINDEGIA GEMMA ARAMBURU LASQUIBAR CARMELE SARASOLA AGUIRREGOMEZCORTA JOSÉ ARRIZABALAGA LASA MARÍA JOSEFA ISTÚRIZ AGUINAGA MARCOS PABLO CURTO JOSÉ CONEJO ALONSO ALBERTO SÁENZ DE BURUAGA YURRAMENDI |

Durante el ejercicio 2.022 los miembros de la Junta Directiva no han percibido retribución alguna, ni se les han concedido anticipos o créditos. Por otro lado, tampoco se ha devengado obligación alguna en materia de pensiones u obligaciones similares a su favor.

20. ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

A continuación, se describen el origen y la utilización de los activos monetarios representativos de efectivo y otros activos líquidos equivalentes clasificando los movimientos por actividades e indicando la variación neta en el ejercicio:

| | 2.022 | 2.021 |
|--|------------------|------------------|
| A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN | | |
| 1. EXCEDENTE DEL EJERCICIO ANTES DE IMPUESTOS | (198.879) | (31.833) |
| 2. AJUSTES DEL RESULTADO | 52.718 | 57.392 |
| a) Amortización del inmovilizado | 336.145 | 341.203 |
| c) Variación de provisiones | 29.407 | |
| d) Imputación de subvenciones, donaciones y legados | (324.116) | (330.523) |
| h) Gastos financieros | 11.282 | 7.470 |
| k) Otros ingresos y gastos | | 39.242 |
| 3. CAMBIOS EN EL CAPITAL CORRIENTE | (91.425) | (2.734) |
| b) Deudores y otras cuentas a cobrar | 81.900 | (75.261) |
| c) Otros activos corrientes | 1.074 | (2.130) |
| d) Acreedores y otras cuentas a pagar | 426.529 | 389.647 |
| e) Otros pasivos corrientes | (600.928) | (314.990) |
| 4. OTROS FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN | (20.983) | (46.692) |
| a) Pagos de intereses | (20.983) | (7.470) |
| e) Otros pagos (cobros) | | (39.222) |
| 5. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN | (258.569) | (23.867) |
| B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN | | |
| 6. PAGOS POR INVERSIONES | (579.244) | (457.957) |
| c) Inmovilizado material. | (579.244) | (451.347) |
| e) Otros activos financieros. | | (6.610) |
| 8. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN | (579.244) | (457.957) |
| C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN | | |
| 9. COBROS Y PAGOS POR OPERACIONES DE PATRIMONIO | 323.362 | 93.786 |
| e) Subvenciones, donaciones y legados recibidos | 323.362 | 93.786 |
| 12. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN | 323.362 | 93.786 |
| E) AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES | (514.451) | (388.038) |
| Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio. | 936.845 | 1.324.883 |
| Efectivo o equivalentes al final del ejercicio | 422.394 | 936.845 |



21. INVENTARIO

En relación al inventario de elementos patrimoniales integrantes del balance de la entidad y de carácter significativo por su importancia cuantitativa y por su vinculación a los fines propios de la entidad, en el cuadro siguiente se detalla la relación de los bienes que componen el inventario a 31 de diciembre de 2.022:

| Concepto | Coste | Amort. | Valor neto | Año |
|--|------------------|------------------|------------------|------------|
| Aplicaciones informáticas | 62.480 | 62.480 | | 2.004 |
| Aplicaciones informáticas | 4.287 | 4.287 | | 2.005 |
| Aplicaciones informáticas | 28.657 | 28.657 | | 2.006 |
| Aplicaciones informáticas | 11.449 | 11.449 | | 2.008 |
| Aplicaciones informáticas | 12.980 | 12.980 | | 2.011 |
| Aplicaciones informáticas | 41.120 | 41.120 | | 2.012 |
| Aplicaciones informáticas | 6.728 | 6.728 | | 2.015 |
| Aplicaciones informáticas | 3.364 | 3.364 | | 2.016 |
| Aplicaciones informáticas | 5.578 | 5.578 | | 2.017 |
| Aplicaciones informáticas | 68.481 | 68.481 | | 2.018 |
| Aplicaciones informáticas | 24.210 | 24.210 | | 2.019 |
| Total Aplicaciones informáticas | 269.334 | 269.334 | | |
| Terrenos y construcciones | 966.142 | 679.884 | 286.258 | 2.001 |
| Terrenos y construcciones | 2.200.003 | 992.771 | 1.207.232 | 2.008 |
| Terrenos y construcciones | 1.318.630 | 474.707 | 843.923 | 2.011 |
| Terrenos y construcciones | 114.769 | 84.164 | 30.605 | 2.015 |
| Terrenos y construcciones | 162.692 | 87.234 | 75.458 | 2.018 |
| Total Terrenos y construcciones | 4.762.236 | 2.318.759 | 2.443.477 | |
| Inst. Técnicas y otro inm. Material | 859.893 | 859.893 | | Ant. 2.000 |
| Inst. Técnicas y otro inm. Material | 3.695 | 3.695 | | 2.000 |
| Inst. Técnicas y otro inm. Material | 527.109 | 527.109 | | 2.001 |
| Inst. Técnicas y otro inm. Material | 56.189 | 56.189 | | 2.004 |
| Inst. Técnicas y otro inm. Material | 19.357 | 19.357 | | 2.006 |
| Inst. Técnicas y otro inm. Material | 568.333 | 568.333 | | 2.008 |
| Inst. Técnicas y otro inm. Material | 21.887 | 21.887 | | 2.010 |
| Inst. Técnicas y otro inm. Material | 560.263 | 560.263 | | 2.011 |
| Inst. Técnicas y otro inm. Material | 23.115 | 23.115 | | 2.015 |
| Inst. Técnicas y otro inm. Material | 21.678 | 21.678 | | 2.016 |
| Inst. Técnicas y otro inm. Material | 21.842 | 21.733 | 109 | 2.017 |
| Inst. Técnicas y otro inm. Material | 41.276 | 26.470 | 14.806 | 2.018 |
| Inst. Técnicas y otro inm. Material | 62.821 | 34.152 | 28.669 | 2.019 |
| Inst. Técnicas y otro inm. Material | 12.730 | 7.957 | 4.773 | 2.020 |
| Inst. Técnicas y otro inm. Material | 71.811 | 12.392 | 59.419 | 2.021 |
| Total Inst. Técnicas y otro inm. Material | 2.871.999 | 2.764.223 | 107.776 | |
| Inmovilizado en curso | 58.911 | | 58.911 | 2.020 |
| Inmovilizado en curso | 391.274 | | 391.274 | 2.021 |
| Inmovilizado en curso | 579.244 | | 579.244 | 2.022 |
| Total Inmovilizado en curso | 1.029.429 | | 1.029.429 | |

En el cuadro siguiente se muestra el resto de los elementos patrimoniales significativos, y las notas de la memoria en las que se informa de los mismos.


| Elemento | Nota |
|---|------|
| Instrumentos financieros | 8 |
| Créditos y deudas con las Administraciones Públicas | 11 |
| Subvenciones, donaciones y legados recibidos | 14 |

FORMULACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES


En San Sebastián, a treinta y uno de marzo de dos mil veintitrés, la Junta Directiva de GAUTENA, firma las Cuentas Anuales de la Asociación del ejercicio 2.022, que constan de 21 notas, redactadas en las páginas 1 a 47, visadas en todas las hojas por el Sr. Presidente.



D. Patxi Agirre Arrizabalaga
Presidente



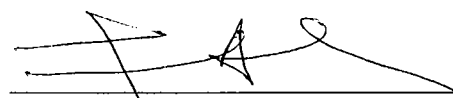
D. Francisco Javier García Pérez
Secretario




Dª. Susana López Arzac
Vocal



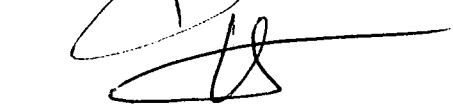
D. Juan Carlos Etxepeteleku Mindegia
Vocal



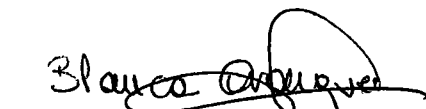
Dª. Gemma Aramburu Lasquibar
Vocal



D. José Arizabalaga Lasa
Vocal



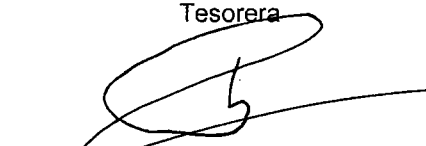
D. José Conejo Alonso
Vocal



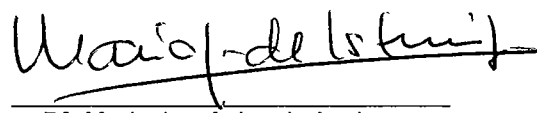
Dª. Blanca Aranguren Achotegui
Vicepresidenta



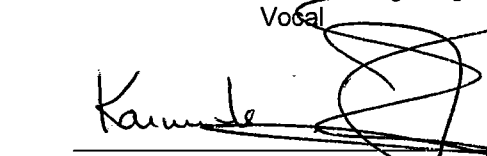
Dª. Lourdes Lluís Panella
Tesorera



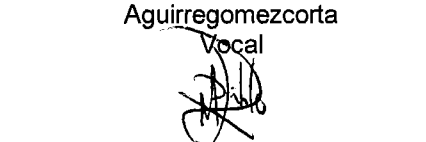
D. Javier Herranz González
Vocal



Dª. María Josefa Isturiz Aguinaga
Vocal



Dª. Carmele Sarasola
Aguirregomezcorta
Vocal



D. Marcos Pablo Curto
Vocal



D. Alberto Saenz de Buruaga
Vocal

